LA PRENSA

[illegible] Enero 29 de 1871

Lecciones de la muerte

Sobre Hijiene

Durante los dias de luto porque atravesó Buenos Aires hace poco, fuimos incansables en pe[dir] la [adopcion] de medidas hijiénicas suficientes á librar del azote de esta poblacion desolada, los [estragos] de su nuevo y terrible flajelo.

Apénas hemos sido escuchados desgraciadamente.

La muerte con paso franco y audaz recorrió todos nuestros dominios, dejando en cada corazon un vacío y en cada esperanza un nublado. Pero ni así, hemos procurado impedir para el porvenir el regreso de nuevos infortunios.

El hombre es de seguro, el ser mas difícil de ceder al escarmiento.—A las fieras mas salvajes, se les impone y se les domestica con impresiones dolorosas.

La pantera de Java y el tigre de Bengala [illegible] sus uñas terribles, á la vista de una simple barra con punta roja, que les recuerda la dolorosa impresion del hierro candente que quemó su piel.

El hombre, nada.—Saldrá de un precipicio con un miembro roto y ha de creer q' debe á su palanca el haberse libertado de un mal inevitable.—Lejos de huir del peligro volverá á él con la seguridad de un niño y con la petulancia de un semi-dios.

La fiebre amarilla ha dejado en Buenos Aires, sin embargo, profundas huellas.—No impunemente se sacan de una poblacion de cerca de 200,000 almas, mas de 16,000.

No es solo el pánico lo que ha debido impresionarnos y hacernos escuchar la voz de un peligro, si no real por, lo ménos verosimil, es la muerte, con su cortejo de sombras, de lágrimas y de miseria la que se ha encargado de darnos una tremenda leccion que no debemos menospreciar.

II.

Acabamos de leer con gusto la carta de Mr. Drabble al gobierno del Sr. Castro.—El Sr. Drabble, con un interes verdaderamente amigable en favor de Buenos Aires, se ha preocupado del restablecimiento de nuestras desgracias, y con la idea de contribuir á que las evitemos en adelante, nos ha remitido los informes y consejos mas competentes sobre hijiene, la palabra última de la ciencia y de la esperiencia en la materia.

¿Porqué no seguir en todo ó en parte esas indicaciones?

Nosotros creemos que, mucha atencion merece la palabra de los hijienistas de Inglaterra, cuando nos es dirijida con el abnegado propósito de hacernos bien, y desde el seno de una ciudad que, á pesar de tener 3.300,000 habitantes (mas poblacion que la Suiza y casi tanta como la Holanda) tiene su hijiene tan arreglada hasta el estremo de no tener lazaretos ni tomar precauciones para impedir el arrivo de ninguna epidemia.

Esa palabra de consejo sano, es bajo otro punto de vista de fácil ejecucion.

Las previsiones del Dr. Letheby y las importantes instrucciones hijiénicas de Mr. Simons, son axiomas científicos, vulgarizados por los hombres mas competentes, para bien de las poblaciones, que como la nuestra, tienen la desgracia de haber sufrido un flajelo terrible y estar espuestas á sufrirlo de nuevo.

Basta leer las indicaciones de estos sabios sobre [illegible] hijiénica de las casas de inquilinato, [illegible] de basuras y sobre desinfeccion de letrinas y resumideros, para comprender que no falta entre nosotros sino voluntad [illegible] para poner en práctica tan im[illegible]

¿Por qué no se practican siquiera visitas domiciliarias [illegible] epidemia? [illegible] las comisiones parroquiales [illegible] una injusticia á sus miembros [illegible] que no [illegible] no es solo cuestion de disciplina, [illegible] de voluntad. [illegible]

[illegible] desde Inglaterra los importantes consejos é indicaciones que nos remite Mr. Drabble á esa [illegible] carta.

El gobierno, que tan diligente y abnegado se mostró durante la época del flajelo, el gobierno es pues, el órgano indicado por las circunstancias para presentar á la Lejislatura un proyecto de ley completo sobre hijiene.

Si no quiere hacerlo por sí mismo, pídalo á su Consejo de Hijiene, exíjalo, que es llegado el momento de dar una fórmula determinada á disposiciones saludables que están en la esperanza de toda la poblacion y cuyo vacío constituye un verdadero peligro para el porvenir.

Depende del Gobierno por mas de un título esa iniciativa en estos momentos.

Está en la conciencia pública que las rigorosas medidas hijiénicas, pueden salvar á Buenos Aires de una nueva epidemia, miéntras no puedan practicarse las grandes obras de salubrificacion que se estiman indispensables.

Así estaba tambien en la conciencia pública que los saladeros de Barracas debian trasladarse fuera de allí.

El tiempo ha pasado, y esa necesidad, con una fuerza de lójica que rara vez falta cuando las necesidades se elevan á la categoria de exijencias públicas, ha producido el hecho en cuestion: el desalojo de los saladeros.

La medida se ha dictado, sin embargo, despues de producidos incalculables males á la industria ganadera de la Provincia y á los industriales ocupados en la elaboracion de haciendas—Se ha hecho la amputacion del miembro perdido, cuando el enfermo tenia debilitadas sus fuerzas.

Pudo hacerse de otra manera anticipándose al resultado y hasta previéndolo.

Nosotros lo indicamos al Gobierno en la época de la epidemia—La cuestion se hubiera resuelto entónces con un simple decreto de traslacion, á condicion de dar cuenta á la Lejislatura.

La traslacion se habria operado sin violencia: la Lejislatura habria respetado el hecho consentido y consumado; los saladeristas estarian trabajando ya desde hace tres meses por lo ménos, y el perjuicio sufrido con la falta de elaboracion no habria pesado sin motivo, ni sobre el hacendado, ni sobre el saladerista.

Pues lo mismo debe hacer el Gobierno hoy en materia de hijiene.—Presente su proyecto, y si la Lejislatura por falta de atencion bastante—que no dudamos le prestará completa—no lo convierte en ley, el gobierno debe ponerlo en vijencia con cargo de dar cuenta.

¿Qué resta que hacer en un pueblo, donde las disposiciones que son el pan del vecino, no se dictan por falta de iniciativa municipal ó lejislativa?

La salud del pueblo, es la mas alta razon de las leyes.

La leccion de la muerte ha sido terrible.

Ley sobre asilados políticos.

ANTECEDENTES ARJENTINOS QUE VULNERA Y DECLARACIONES QUE BORRA.

En Noviembre de 1863 el gobierno de la República Oriental constituyó un Ajente Confidencial á cerca del Gobierno de la República Argentina, para felicitar al nuevo Presidente jeneral Mitre, y hacerle presente los sérios temores que tenia aquel Gobierno de que el jeneral Don Venancio Flores y demas emigrados orientales, *al servicio* del gobierno arjentino, proyectaban llevar una invasion armada al territorio oriental.

El Ajente Confidencial que lo era el Dr. Lapido solicitó del gobierno arjentino con tal motivo, en nota fecha 4 de Noviembre de 1863, "la adopcion de medidas eficaces que hiciesen imposible la realizacion de esos propósitos, y alejasen el temor de que la paz de que disfrutaba la República Oriental pudiese ser turbada *por invasiones organizadas en el territorio arjentino.*"

El Ministro Arjentino de R. E. doctor Elizalde respondió á dicha nota, manifestando que creia "que los temores del Gobierno Oriental eran destituidos de fundamento, pero que apesar de eso cumpliria el Gobierno Arjentino los deberes que le imponia la ley de las naciones."

El Ajente Confidencial del Gobierno Oriental en una nueva nota fecha 24 de Noviembre de 1863, insistió en la realidad de los temores de invasion por el general Flores y hasta le exhibió al Gobierno Arjentino las pruebas de aquel intento, "dejando á su arbitrio la adopcion de las medidas que creyese deber tomar para inutilizar esas tentativas."

El Ministro, doctor Elizalde, contestó nuevamente al doctor Lapido, "que, á pesar de los *datos* que le habian sido trasmitidos por el señor Ajente Confidencial, no tenia el Gobierno Arjentino *motivo ninguno* para dudar que los proyectos y trabajos emprendidos desde Buenos Aires por el jeneral D. Venancio Flores, tenian base ni contaban con medios ningunos en este país."

En seguida agregaba: "que no obstante esto el *gobierno tomaria las medidas convenientes* para que esas tentativas no contasen con elementos *tomados en la República etc.*"

Apesar de estas importantes declaraciones que constan de documentos públicos, el jeneral D. Venancio Flores, al servicio del Gobierno Arjentino, invadió en Marzo del año siguiente el territorio de la República Oriental, y segun dicen las crónicas, se embarcaron por la Boca partidas de guerra, del parque arjentino para los mandados á aquel jeneral.

Al mismo tiempo que esto pasaba en Buenos Aires, se hacian reuniones públicas en Entre-Rios por los emigrados orientales coroneles, Castro, Rodriguez, Gomez y otros y se lanzaban al territorio oriental con jente armada.

¿Qué hizo entónces el Gobierno Arjentino segun *esa decantada ley de las naciones* para impedir no ya la triple tentativa hostil sinó las hostilidades reales de sacar armas y enrolar jente?

No conocemos los esfuerzos manifestados en ese sentido para conseguir el prometido resultado; pero dudamos mucho, que aun habiéndolo procurado, hubiese podido conseguir hacer imposible la invasion al territorio oriental desde la vasta costa arjentina.

Los hechos jeográficos, deciamos ayer, no pueden invertirse ni contrariarse por pactos de gobiernos. Una escuadra de miles de buques y una policia de miles de jendarmes, no podrian impedir, ni los trabajos revolucionarios de los orientales en tierra arjentina, ni la invasion á su territorio el dia que quisiesen realizarla.

El Gobierno Arjentino de 1863 comprendiendo sin duda esa circunstancia, no se comprometió á internar, ni á desterrar á los emigrados orientales; y por mas simpática que les hubiese sido su causa tampoco habria podido comprometerse á custodiar á los emigrados políticos orientales ó de cualquier otra parte, en consecuencia de las declaraciones públicas hechas en aquella fecha por el mismo gobierno.

Hacemos mérito de esas declaraciones, por que para nosotros, honran á la dignidad de la Nacion.

Hé aquí un estracto de la nota del Dr. Elizalde al Ministro Plenipotenciario del Perú, á propósito de la adhesion que se solicitaba del gobierno arjentino al proyecto de Tratado Continental Sud-Americano, adhesion que fué negada, invocando los mas altos principios del derecho público arjentino é internacional de los pueblos libres.

Dice el Dr. Elizalde: "El Gobierno Arjentino, fiel á las tradiciones del pueblo que representa, sigue la política que siguieron los grandes hombres que fundaron las instituciones democráticas en América, despues de haber asegurado su independencia,—y son: Acordar á todos los hombres del universo que vengan á residir en nuestro territorio la plenitud de todos los derechos civiles y comerciales, sin distincion de raza y sin exijir reciprocidad.

Respetar el derecho de los individuos y de los pueblos.

No comprometer ningun medio de defensa, poniendo limitacion a los medios de hostilidad que tienen los debiles contra el fuerte. Salvar el principio de la ciudadania natural etc."

Estas importantes declaraciones que corren incorporadas al derecho público arjentino, no podian amoldarse con pactos internacionales, para custodiar, prender ó desterrar á los emigrados políticos, restrinjiendo en su solo perjuicio la libertad amplia concedida á todos los ciudadanos y habitantes del Estado.

El proyecto de Tratado Continental Sud-Americano fué entre otras razones rechazado, porque contenia en uno de sus artículos esta prescripcion terminante: "El asilo por cuasa política es un derecho perfecto para los asilados. Ellos no estarán nunca sometidos á estradicion, *pero lo estarán á espulsion ó internacion*, si se probare que desde el asilo quebrantan positiva y directamente la paz."

A eso objetaba el Dr. Elizalde con mucha razon. "El derecho de asilo y los deberes que impone, están reglados por el derecho de jentes, de manera que ninguna de la presente sa ejecucion—Los pactos á este respecto son innecesarios."

Pero hay mas aun, como antecedente esencial en la materia. Ese antecedente es la ley de 14 de Setiembre de 1863.

Esta ley se ocupa especialmente *de los delitos que comprometen la paz y la seguridad de la Nacion*, determinando los casos en que se incurren en ellos y las penas que deban aplicar los jueces nacionales á los indicados de semejante culpabilidad.

Si la ley no ha sido bien esplícita respecto de los asilados políticos que maquinan desde nuestro territorio, contra la paz de un estado vecino, alterando ó comprometiendo la paz del nuestro, eso no quita que la mente del lejislador fué comprenderlos virtualmente desde que el título II de la referida ley tiene este encabezamiento: *De los delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nacion.*

Pero siempre se trata de una materia sujeta á la jurisdiccion de los tribunales de la República y no de facultades discrecionales concedidas al Poder Ejecutivo para proceder *administrativamente.*

Es esto, es en lo que consiste el mas sério inconveniente del proyecto de ley presentado al Congreso sobre refugiados políticos.

Si la ley de 1863 es deficiente, porque la esperiencia ha demostrado que la conducta de algunos emigrados políticos compromete la paz y la dignidad de la Nacion, la ley puede hacerse de nuevo y reconsiderarse ó adicionarse como mejor se consulten los intereses del país.

Mas, toda ley que se dicte sobre esta materia no debe tomar en cuenta, ni tales ó cuales emigrados políticos, ni tales ó cuales gobiernos, ni tales ó cuales pactos preexistentes—La ley, como la espresion mas elevada de un acendrado patriotismo, debe ser impersonal, directa é indirectamente, y digna, como dignos son los majistrados que deben aplicarla.

La ley de 1863 que el P. E. reconoce como insuficiente, era sin embargo una ley que no miraba ni á los blancos, ni á los jordanistas, ni los emigrados en Chile, ni á los de Bolivia: era una ley jeneral, ley seria, que no venia á restrinjir en perjuicio de determinadas personas, las garantías mas sagradas y amplias que la Constitucion acuerda á todos los habitantes de nuestro suelo.

Esa ley se preocupaba solo de la dignidad del país, sin cuidarse de los demas.

Lejislaba para su paz interna, para su reposo y para su grandeza.—Hacia entónces lo que está en la órbita de sus atribuciones.

Estos antecedentes rechazan el nuevo proyecto de ley; mañana nos ocuparemos en demostrar cuales son los principios constitucionales que tambien son por él vulnerados.

Telegrafistas.

Todo el país está sériamente empeñado en ligar, si es posible, á todos los pueblos de la República por medio del Telégrafo eléctrico, y con este fin, hay muchas líneas en construccion y muchas en proyecto.

Pero como todo se hace entre nosotros sin sistema y de una manera incompleta, el Gobierno Nacional no se ha cuidado de proveer á una necesidad esencial, para hacer práctica esta reforma sin inconvenientes de ningun género.

Hemos presenciado á este respecto algo de muy ridículo.

La línea Nacional á Santa Fé, estuvo casi dos meses sin abrirse al servicio público, porque no habia telegrafistas para dotarla.

La del Rosario á Córdoba, estuvo tambien en caso idéntico mas de tres meses, no solo por esa causa sinó porque cuando se consiguió reunir el personal necesario, no pudo llevarse de Buenos Aires á consecuencia de la epidemia.

Ahora están en construccion líneas á Chile, líneas entre Corrientes y Entre Rios, líneas entre otros puntos del Interior, y miéntras tanto no hay telegrafistas suficientes para servir las q' están ya funcionando.

Tenemos que hacerlos traer de Europa, malos, que no hablan bien ni entienden nuestro idioma, caros, y sobre todo, sin esa moralidad que nace de los vínculos que ligan al hombre á la sociedad en que nació, por las relaciones de familia, por sus afecciones al suelo, por las condiciones de su posicion y de su reputacion y por la ambicion de una posicion social; condiciones todas que no pueden constituir á un estranjero que cae entre nosotros como un aerolito, en un depositario de los secretos del público, y un confidente de todo género de negocios que exijen no una máquina de telegrafiar, sinó un hombre honrado, leal é intelijente, que ofrezca las garantias que ofrece para la confianza pública el que reune aquellas condiciones.

Hoy, para obtener telegrafistas, hay que hacerlos venir de Europa contratados con un sueldo que no baja en los mas subalternos de 60 pesos fuertes mensuales; gastando 200 pesos en su viaje y otras sumas mas en trasportes hasta su embarque, comisiones del encargo y tantas otras que ocasionan este género de pedidos al esterior.

Puede calcularse que la venida de un telegrafista cuesta al gobierno 400 fuertes, para traer un individuo contratado, sin conocer sus buenas ó malas condiciones y con el riesgo de si no llena las exijencias del servicio y de la honorabilidad que requiere el ejercicio de su empleo, tener que romper ese contrato, perdiendo los gastos causados y produciendo el mal efecto de ese compromiso que se rompe por un gobierno, entre él y un individuo á quien se trae del estranjero, y á quien luego se le libra á su buena ó mala suerte, cuando no hay obligacion de volverlo á llevar á costa del fisco hasta el punto de donde se le trajo.

Todos estos inconvenientes debieran estar ya salvados, si el Gobierno Nacional, al promover el establecimiento de los telégrafos, hubiera hecho lo que era natural.

Preparar jóvenes arjentinos para el empleo de telegrafistas, educándolos en una aula creada espresamente con ese objeto.

Aun es tiempo y llamamos por esto la atencion del Ministro de Instruccion Pública sobre esta materia, que parece insignificante y de detalle, pero que es de provechosas consecuencias.

Creando en el Colejio Nacional un aula de telegrafía, podria admitirse un número regular de jóvenes, elijiendo entre los sobresalientes de mejores antecedentes y recibiéndolos como internos con obligacion de cursar cuando ménos un año.

Ademas de la enseñanza práctica del manejo del telégrafo, y de todos los conocimientos de aplicacion inmediata que son necesarios, podrian enseñárseles ciertos rudimentos generales de física y química que tengan atingencia inmediata con el manejo de los telégrafos, para que la práctica fuese acompañada de ciertas nociones que solo aprendiéndolas se adquieren con la rectitud que no da solo la práctica en las oficinas telegráficas.

Podria tambien hacerseles leer en aquellos idiomas estranjeros mas comunes, como el francés, inglés, italiano y aleman, lo que si no les daria una enseñanza bastante para entender los telegramas, al ménos les pondria en aptitud de descifrar con correccion los despachos que tengan que hacerse en otro idioma que el nuestro.

Si en la magnitud del gasto que esta aula ocasionaria, se busca un argumento para no establecerla, con una simple demostracion con números, probaremos que seria mas económico el mantener esa aula, que depender hoy de la gran escasez de telegrafistas que hay en el país, que haciendo subir el sueldo por la falta de concurrencia, trae las desventajas que hemos enumerado antes.

La enseñanza y sosten de un jóven interno en el Colejio, puede costar al año cuando mas 300 pesos fuertes, si se fija el número de los que se admitan en 25, por ejemplo, que con los esternos que concurriesen serian cada año un contingente bastante para el servicio de los telégrafos que vayan estableciéndose. Así el Gobierno no tendria mas q' 7500 pesos fuertes de gasto al año y dos mil fuertes que importaria el sueldo de un jóven profesor y 400 mas el valor de dos aparatos telegráficos de los mas modernos.

Entre tanto, establecida esa aula, habria ocupacion para muchos buenos jóvenes q' no la tienen hoy y q' no pueden dedicarse á la carrera de las letras por falta de recursos; y tendriamos todos los años bastantes telegrafistas arjentinos que nos servirian aquí y que en algunos casos tendrian en sus conocimientos, un capital con que trasladarse á ciudades de Europa donde por la especialidad de hablar el castellano y algun otro idioma, podrian encontrar ocupacion; y nos habriamos librado sobre todo de tener que abrir las oficinas de los nuevos telégrafos con empleados que van á ser ensayados para conocer sus aptitudes, su moralidad y sus condiciones buenas ó malas, para hacerlos depositarios de la confianza pública.

Como ventajosa para los telégrafos y como muy económica, debe adoptarse esta medida, porque el gasto anual en sostener la aula de telegrafía muy pronto empezaria á convertirse en utilidad, cuando habiendo abundancia de empleados aptos, pudiese el gobierno bajar los sueldos que hoy está obligado á pagar, porque no los hay suficientes y porque es necesario traerlos especialmente del estrangero.

* * *

La dignidad Nacional.

Cuando los encargados de conservar incolúme la honra Nacional, no se ajitan ni se preocupan para que no sea manoseada por los Gobiernos mas fuertes, el pueblo poco caso hace de este tesoro, que si aquí no produce perjuicios inmediatos cualquiera herida que se le infiera, los siente individualmente cualquier Argentino cuando sale fuera de nuestro suelo.

Los estranjeros son tan respetados y tan considerados entre nosotros, no solo por la índole hospitalaria del argentino, no solo por el espíritu atrayente de poblacion que caracteriza á nuestras instituciones, sino por el interes con que los representantes de sus Gobiernos se han empeñado en hacer prácticas las garantias que les hemos acordado, celebrando tratados que nos comprometen doblemente á respetar y hacer práctica la constitucion; y sobre todo, ejerciendo un sistema de reclamaciones q' aunque no eran tirantes, eran exijentes lo bastante para inclinar á nuestros gobiernos á eludir toda oportunidad de quejas que motivasen reclamaciones incómodas.

Nosotros, creyendo que los arjentinos q' van á Europa se pierden allí como granos de arena en un gran desierto, no nos hemos cuidado de rodear nuestra nacionalidad de ese respeto y de esa consideracion que pueden adquirirse, no solo con los cañones, sino tambien con un interes marcado en exijir la consideracion recíproca de esa dignidad, que las leyes internacionales han hecho un deber no solo en los débiles sino tambien en los fuertes y poderosos.

Nuestros Gobiernos Nacionales, no se preocupan de que los arjentinos que salen de aquí, sean ó no considerados en las relaciones civiles y políticas con otras naciones, con la reciprocidad que autorizan los tratados, y esa indiferencia y ese desprecio, lo hemos contajiado no solo á los pueblos con quienes nos separa la inmensidad del Océano, sino con aquellos que están á nuestras puertas.

Una prueba de ello lo hemos tenido en estos últimos dias.

Todos los diarios han rejistrado una comunicacion del señor Balcarse encargado de Negocios de la República Arjentina, en que refiere que ha reclamado al Ministerio de Relaciones Esteriores del Imperio Aleman sobre el escandaloso saqueo hecho por fuerzas prusianas en su domicilio en Paris, sin que haya tenido hasta hoy una contestacion ni un acuse de recibo, aprovechando la oportunidad de relatar los detalles del saqueo con tales colores, que francamente nuestros desórdenes de la lucha civil estan mas que justificados ante esos hechos.

¿Que ha dicho la prensa arjentina?
¿Que ha dicho el Congreso Arjentino?
¿Qué ha dicho el Ejecutivo Nacional?

Nada, nada absolutamente; y se ha leido esto como se leeria un suelto que nos anunciase que Potrillo ó Guayama, ó Chumbita, han saqueado una estancia en la Rioja ó en San Luis, sin que ni siquiera se haya levantado una voz de reprobacion contra el atentado.

Esta manera de desentendernos de la dignidad nacional, parece q' no tuviera consecuencias, y sin embargo, aquí, aquí mismo hemos de sentirlas.

El estranjero que contemple el silencio y la indiferencia con que escuchamos el relato de esas injurias hechas al pabellon Nacional, izado en aquellos momentos sobre el edificio de la Legacion, y ese desaire hecho á nuestro representante, no dirá nada, pero ha de inclinarse á mirarnos como miran desde arriba los que ven abajo, al que cuida de su honra como de una cosa que no la conoce ó que no existe.

Este es un hecho, y despues de él han de venir otros que los hemos de tratar con la misma falta de atencion, y así hemos de ir dejando que se haga la jurisprudencia, hasta que llegue un dia en que á los arjentinos, se les mire con la importancia que se mira á un cafre, cuando nos encontremos en el estranjero.

La debilidad no autoriza el silencio en estas graves cuestiones.

Está bien que no se hagan reclamaciones altaneras ni q' se provoquen desintelijencias; pero el Gabinete Aleman debe tener la suficiente altura para escuchar la palabra comedida del Gobierno Arjentino, cuya consideracion muy justa por sus súbditos y la simpatia del pueblo arjentino por ellos, autorizan esplicaciones y atenciones hácia el representante arjentino en Paris, que deslinden bien el respeto y la consideracion que se deben entre sí los gobiernos civilizados.

Nosotros no podemos pretender que se haga pesar sobre el Gobierno del Imperio aleman, la responsabilidad de esos hechos que ya sabemos como se cometen, por mas órden y por mas disciplina que haya en un ejército; pero tampoco podemos pretender que se arroje tierra sobre el honor Nacional lastimado, por neglijencia, por abandono y por falta de altura en los que deben ser zelosos en mantener nuestro buen nombre ante el estranjero.

Para el Imperio aleman, es nada el dar á este negocio una solucion favorable, porque no hay amor propio comprometido entre un poderoso y un débil físicamente considerados; y para nosotros es de grave importancia el obtenerla así, porque la ofensa recibida exije una reparacion [illegible] mas cuando no debemos dar á la injuria el carácter de un insulto de Gobierno á Gobierno, sinó un daño causado por soldados que no siempre es posible contener ni reprimir en la confusion de un hecho de armas, ó de la ocupacion de una plaza.

Estamos ciertos, que los alemanes que hayan leido esa comunicacion del Sr. Balcarce, se han de haber preocupado mas que nosotros, de que su gobierno, deje satisfecho á ese representante argentino, de los perjuicios y de la ofensa que arrojan los hechos denunciados.

Ellos, ligados á nosotros tan estrechamente por los vínculos de comercio y de familia, y por esa simpatia y ese carácter comunicativo con que se hacen argentinos de corazon y se injieren en el seno de nuestras sociedades, con mas estabilidad y mas afecciones que muchas otras nacionalidades, connaturalizándose con nuestros hábitos y con nuestro modo de ser con mucha mas franqueza que aquellas, han de haber sentido una impresion desagradable que en nosotros ni siquiera ha dado vestigios, de surjir al calor de la dignidad, y del honor arjentino heridos.

Entre tanto, el Gobierno Arjentino que se preocupa tanto de la honra Nacional; cuando es lastimada por un caudillo, por un rebelde ó por un sedicioso, siente hervir la sangre de indignacion, levanta lejiones de guerreros y derrocha dineros á manos llenas cuando la guerra civil enajena con su influencia terrible nuestra cabeza y nuestro corazon. Pero cuando sabe que un Representante suyo y de la Nacion ha sido desairado y su domicilio saqueado, miéntras flotaba en él la bandera azul y blanca, cuya honra si es herida por un Arjentino tiene defensores hasta en las piedras de las calles, no tiene hoy una palabra ni siquiera de amistosa exijencia, ya que no de templada reprobacion, para pedir á un Gobierno amigo que sea resarcido el daño moral y material; ni aun porque sabe que su palabra ha de ser acojida con simpatia y con la consideracion que hemos mantenido recíprocamente en las relaciones con la Alemania.

¿Donde está aquel caloroso entusiasmo con que el apresamiento de nuestros buques por el dictador Paraguayo abrio el volcan de nuestra indignacion y de nuestro amor propio arjentino, para derramar la lava de la guerra tremenda sobre el pueblo que nos injuriaba, que no arranca ni una palabra envuelta en la enerjia de la amistad, de la reciprocidad y de la autoridad de las afecciones con que nos tratamos con los compatriotas de los que han saqueado el domicilio de un ajente arjentino, para obtener que se borre la ofensa con una esplicacion de amigos y de gobiernos interesados en estrechar la fraternidad entre los súbditos de uno y los conciudadanos del otro?

¿Será que la coraza con que el Gobierno Nacional se defiende de la influencia de la opinion pública es invulnerable tambien para las ofensas hechas al honor arjentino que tanto se quiere mantener incólume entre casa para dejarlo estropear fuera de ella?

Pero esta no es la política de gobiernos tanto mas altos cuanto mas débiles sean ante un poderoso.

Esta es la política de los que no les importa un bledo del pueblo que gobiernan ni de los pueblos que los ven gobernar.

* * *

Reglamentacion de los tramways.

Ya no queda calle que no sea cruzada por los rieles de los tramways.

El pueblo hace ya de este medio de locomocion una de sus necesidades esenciales, y asi como la leche, el pan, la carne y todo lo que es de consumo esencial cae bajo la estricta vijilancia y fiscalizacion de la autoridad, el servicio de los tramways debe mas especialmente ser fiscalizado por las autoridades municipales.

El panadero y el carnicero no tienen privilejio y el público encuentra en la concurrencia q' se hacen ellos recíprocamente, el buen servicio, la baratura y la buena fé; pero apesar de ello, la autoridad apura su zelo por la cosa pública, limitando hasta lo exajerado la libertad individual en esas profesiones, para garantir el bienestar, la comodidad y la salud pública.

Es que hace siglos que estamos habituados á reglamentar el ejercicio de esas industrias, sacrificando parte de su libertad á la libertad de la comunidad.

Pero el tramway tiene privilejio, tiene la esclusion relativa para la explotacion de cada calle, tiene la representacion de sus empresarios; tiene las pingües ganancias, tiene la perspectiva de un porvenir de oro, y como es una industria nueva, estamos temerosos de limitar la libertad de sus dueños, y los dejamos á algunos, que hagan lo que se les antoje, que asesinen gentes q' sirvan mal, q' abusen del público, que los guarda-trenes sean unos Czares de Rusia, que la vida de los pasajeros esté librada á los efectos de la economia y de la mala administracion.

No somos enemigos sino ardientes partidarios de esta institucion, como de todo lo que importa una reforma y una importacion nueva, hecha de las rejiones del progreso á nuestras poblaciones, virjenes aun de todo lo que contribuye á engrandecerlas y á embellecerlas.

Pero no podemos tampoco ser indiferentes á la indiferencia con que se manejan estos asuntos.

Una empresa de tramways, no es una empresa de carruajes de alquiler, que si una sirve mal, á pocos pasos hay otra que se pueda ocupar con preferencia porque sirve mejor.

Una empresa de tramways, tiene que ser materialmente esclava del público; si, esclava del público, porque el privilejio que se le ha dado, importa la renuncia por su parte de ciertos derechos y ciertas prerogativas, que no alcanzarian nunca á ser equivalentes á la concesion esclusiva de esplotacion [illegible] del pueblo.

Entre tanto, hay líneas en las que el pasajero es tratado como se le trata en esos vapores de nuestros rios, donde por la esclusion de otros en el tráfico, desde q' pisa y entra un pasajero al vapor es un esclavo del capitan y de la empresa, por mejor y mas caro que pague el servicio que se le hace.

No se conocen estos hechos frecuentes en q' se hace patente el ningun respeto por el público, porque un incidente desagradable, pasa y lo olvida el agraviado, y porq' no todos pueden hacerlo conocer por la prensa si quieren perder el tiempo en quejarse de él á las autoridades.

El dia en q' la inspeccion de los tramways fuese organizada con un personal que no se limite á ver si los rieles estan ó no bien colocados y los carruajes están ó no bien construidos, sino á fiscalizar si el pasajero es bien tratado, si los carruajes tienen caballos mansos y fuertes, si se ponen los suficientes carruajes para los pasajeros que hay, si se admiten mas de los q' caben, si un guarda tren no para el carruaje cuando se le exije por el que va á subir ó bajar, si hay exactitud en las horas fijadas para el servicio; entonces la Municipalidad habrá cumplido su deber y las empresas con privilejio, harán ménos sensible la odiosidad de la esclusion y el daño que recibe el servicio publico por la falta de concurrencia.

Antiyer, nos haciamos estas reflexiones, al escuchar las palabras de indignacion con que algunos pasajeros lamentaban el mal servicio que presenciabamos en una línea.

El tramway de la calle Venezuela y Belgrano estaba tan mal atendido, á pesar de ser dia de fiesta, que materialmente los caballos no podian moverse y eran necesaria dos cuartas para hacerlos trotar, y apesar de ello, llevaba cada carruaje mas de sesenta personas, haciéndose el servicio de casi todo el dia con un solo carruaje por la calle Venezuela y otro por la de Belgrano y en algunas horas solo por dos carruajes aunque la concurrencia era numerosa.

Presenciamos varios hechos, y verdaderamente, de lo que era un paseo, se hacia una série de episodios desagradables.

Una familia salió del centro á las dos y media de la tarde y permaneció en la Estacion Caridad hasta las seis de la tarde, sin poder obtener lugar en los carruajes.

A esa hora, llegaron dos, uno de ellos fué invadido y lleno de gente y el otro lo mismo; pero el empresario se acercó á este y previno que no salia, obligando así á las personas que ocupaban ambos á colocarse en uno solo.

Pocos momentos antes y tres cuadras antes de llegar á esa estacion, esa misma familia pidió á un guarda tren que parase el carruaje para subir, y con la mayor chavacaneria contestó este que no paraba por que tres cuadras podian hacerse á pie.

Una hora antes, los pasajeros de uno de los tramways de esa empresa que ván á los Corrales del Sud, hubieron de ser víctimas de la estupidez de los conductores.

Hicieron suspender la marcha del tramway sobre la via del ferro-carril del ramal que sale del 11 de Setiembre, y empacados los caballos, llegó en ese momento la locomotora con los trenes de la basura.

Estaba ya tan cerca, que fué imposible hacerla parar, y entonces las señoras y muchos niños del tramway, viendo que la locomotora iba á á hacer pedazos al carruaje, envueltos en una confusion terrible, saltaban á tierra saliendo muchos por las ventanas é hiriéndose una jóven en la mano; y á no haber sido la prevision de los primeros caballeros que bajaron y que empujando todos el carruaje lo hicieron salir de la vía, una gran desgracia hubiera denunciado la mala administracion de esa línea.

Estos incidentes, las diversas muertes causadas por los tramways y la falta de obediencia inmediata á las órdenes de la Municipalidad por parte de algunos empresarios, están revelando que es necesario organizar un servicio de inspectores bien atendido, y desempeñado por personas respetables que hagan correjir todos los defectos que deben desaparecer.

La Municipalidad debe hacerlo así y dictar una reglamentacion, en que las empresas, los guarda-trenes y los conductores, estén todos sujetos á multas que se hagan efectivas á favor de los inspectores, obligándolas á contribuir á prorata á las empresas para formar un fondo comun con que la Municipalidad pague el servicio del cuerpo de Inspectores.

De otra manera, vamos á llenar de vias el Municipio, y vamos á crear así un cuarto poder lleno de prerogativas y derechos, en la persona de todos los empresarios, que pondrán la ley al público, abusando del privilejio que se les ha concedido en cada calle, y que poco á poco iban haciendo una jurisprudencia de sus abusos, que mas tarde será un fantasma con que la Municipalidad no tendrá accion sobre ellos, porque se le argüirá con los precedentes que adquieren derecho y vigor cuando no se les corrije á tiempo.

Ahora mismo, ya los diarios nos anuncian que se trata de organizar una sociedad que compre todos los tramways y suba á tres pesos el pasaje.

Si esto no es el anuncio de una esplotacion por las mismas empresas actuales y si tiene visos de verdad, hemos de ver quien pondrá el pié adelante á esa empresa poderosa, que dispondrá del servicio público como se le antoje, así como lo hace hoy la Empresa del Gás, que no le importa hacerse odiosa con tal de hacer valer sus acciones 100 por 100.

Veamosnos en el espejo de las consecuencias de ese privilejio y en la indiferencia con que se tratan los derechos del pueblo al servicio bueno y barato, y así comprenderemos á donde nos llevarán los tramways si se la deja hacer á sus empresas lo que ellas quieran y no lo que deban.

* * *

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

[illegible] Manuel Fernandez y Gonzalez

[illegible] PARTE

ESPERANZA

[illegible]

á quien yo amaba antes de que hubiese nacido, y sin embargo, mi corazon arde; late violentamente por Ana María: ¡miseria! somos despreciables: la sangre nos domina: somos esclavos de lo impuro, de lo vergonzoso: ¡ah! el solo pensamiento de llegar á la satisfaccion de este amor insensato me vuelve loco... Esta llave... una cita á las doce de la noche... estaba pálida, trémula, convulsiva cuando me dió la llave: ¡ah! no debo fiarme: Ana María hace de sí lo que quiere. ¡Dios me perdone! pero creo que posee un poder sobrenatural: que se pone pálida, que se enrojece, que tiembla, que llora segun le conviene; pero aquella mirada no era mentira, no, exhaló toda su alma por ella; creí que iba á morir: juicio, [illegible] no olvidemos de Mr. de la Chaumiere, es necesario por lo ménos que yo me entienda con ese hombre.

IV.

A este tiempo llegó á la mayordomía mayor, á la que se habia acercado lentamente.

Entró.

Por acaso estaba allí el marqués de Arcos, que conocia demasiado á Bizarro, y le recibió afablemente.

—Me alegro, hombre; me alegro de que te vengas á la casa, dijo despues de haber leido la órden; pero nada me has dicho ayer.

—Esto es cosa [illegible] de la señora princesa [illegible] Bizarro.

—¿Pero qué luto es ese, hombre? ¿qué? luto [illegible]

—Por mi pobre mujer, [illegible] murió desgraciadamente [illegible] dias en Taracena.

—¡Calla! dijo [illegible]

[illegible]

—Eso no es verdad, señor marqués, dijo Bizarro; porque yo no mato de mala manera; espada contra espada fué, que aunque gitano, sé tambien esgrimir cinco palmos de acero: no es mia la culpa si el hijo del conde de Monterey no es tan valiente como noble.

—Hay ademas contra ti el haber atropellado los guardias de corps en Taracena: el conde de Rebollos ha jurado que no parará hasta que te ahorquen.

—El uno de esos guardias me dió una bofetada, dijo Bizarro; y en cuanto al señor conde de Rebollos, sin que me ahorquen tendrá que pasarse; porque todas estas cosas las ha arreglado ya la princesa, como arreglará otras que vengan; porque tal estamos, que para que ciertos señores no nos hagan daño [illegible] personas á quienes yo sirvo, es necesario hacerles comer un poco de hierro.

—Hijo, el que á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija, y no hay cosa como agarrarse á buenas aldabas: en último resultado, me alegro: cabalmente tengo dos caballos cordobeses que no hay picador que me los desbrave, y cuento contigo, Bizarro.

—Puede usía contar conmigo para todo [illegible]

—Vamos, ¿y qué cuarto quieres?

—[illegible] señor marqués.

—[illegible] sobre el cuarto de la princesa [illegible] no te vendrá mal un par de mesadas adelantadas.

—Como vuecencia quiera.

[illegible]

menester: con que buenas noches, Bizarro; hasta la vista.

—Buenas noches, escelentísimo señor.

V.

Una hora despues, Bizarro estaba en posesion de un escelente cuarto con cuatro piezas, situado cabalmente sobre el de la princesa y con ventanas al mismo patinillo adonde daban los balcones de la habitacion de aquella.

Bizarro salió, se echó la llave en el bolsillo, y se fué á vagar por el alcázar y á ponerse en contacto por la servidumbre, la mayor parte de la cual le conocia.

El objeto de Bizarro era informarse de si estaba en el alcázar Mr. de la Chaumiere, sin tener que preguntar á nadie.

Al entrar en la gran sala de guardias, examinó á los criados que estaban adelante de su puerta, esperando á sus amos, y vió á Malegarde, al cual se fué en derechura.

—¡Hola! mal francés, le dijo: ¿qué haces aquí?

—Estoy esperando á mi señor, que hace una hora ha entrado en la cámara del rey.

—¡Diablo! ¿y qué se ha hecho del bueno de Pommeferre? Si no recuerdo mal, él era el que acompañaba constantemente á Mr. de la Chaumiere.

—¡Pommeferre! contestó riendo, Malegarde: sabe Dios á cuantas leguas estará de Madrid: él no sabe que el negocio se ha arreglado, y [illegible]

—¡Qué negocio! dijo [illegible]

[illegible]

no puede lamerse; pero como en este andaba el nombre de la señora marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y sus majestades segun se dice, quieren mucho á la marquesa, la verdad es que el negocio se ha enterrado, y que Pommeferre se puede pasear por donde quiera, sin que nadie se meta con él. ¿Y tú que haces en el alcázar, Bizarro?

—¡Bah! estoy en mi casa; soy primer picador del rey.

—No hay como ser buen mozo para tener suerte; te habras agarrado á alguna buena hembra de las que privan en palacio.

—Cuenta con lo que se dice, amigo Malegarde, no vayas á encontrarte con una costilla rota.

—¡Bah! pues buena anda la corte: ¿sabes tú quién amparaba al señor Perico Perez y le hacia estar tan sobre sí que no habia quien le aguantase? Pues era nada ménos que la azafata mayor, princesa de Tilly, que bebia los vientos por el paje: ¿y sabes tú lo que dicen? Que si Perez anduvo á estocadas con Malegarde, fué porque queria á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y se le llevó el diablo cuando supo que Petra Pita habia dado á la marquesa una carta de mi amo que la habia entregado Pommeferre.

[illegible]

—¡Ah! ¡ah! dijo Mr. de la Chaumiere: me parece que me tratas de igual á igual.

—¡Ya lo creo! como que pretendeis casaros con mi hija.

—Salgamos, salgamos, dijo Mr. de la Chaumiere.

Bajaron las escaleras seguidos de Malegarde, atravesaron el patio, y llegaron á la puerta de meninas, delante de la cual habia una carroza.

—Malegarde, dijo Mr. de la Chaumiere: vete con la carroza á casa.

—Un momento, compadre, dijo Bizarro á Malegarde: con licencia de tu señor, dame tu espada; no traigo armas; las calles estan oscuras, y no muy seguro Madrid.

—Dáselo, dijo con acento Mr. de la Chaumiere.

Malegarde se desciñó el cinturon, y le dió, con la espada, á Bizarro, que se lo ciñó.

—O á una hostería á beber, porque estoy dado al diablo, ó al campo á tomar el aire, porque me arde la cabeza, dijo Mr. de la Chaumiere.

—A una hostería, dijo Bizarro, porque yo tengo tambien el corazon negro, y despues veremos [illegible]

[illegible]

blante mas sombrío, ó salimos de aquí para ir á darnos de estocadas.

—Habia jurado mataros, Mr. de la Chaumiere, dijo el jitano: todo lo que podrá suceder es que no os mate; pero nosotros no podemos ser amigos.

—Por Dios vivo, dijo Mr. de la Chaumiere, que ninguna culpa tengo de lo que sucede.

—Azucena está comprometida, dijo Bizarro.

—¿Y quién es Azucena? dijo Mr. de la Chaumiere.

—¡Que quién es Azucena! [illegible]

[illegible]

[illegible]

Lo mas estraño es que un niño que [illegible] junto con aquel desgraciado salvó sin lesion alguna.

Paraguay.

Agosto 22.—Se temia un conflicto entre el Ejecutivo y las Cámaras por que el Presidente se inclinaba á defender al Ministro Gill, encausado por mal empleo de los dineros del pueblo.

Hubo una manifestacion encabezada por gefes brasileros en las que se dieron vivas al Gobierno y al Ministro Gill y mueras á las Cámaras.

Se ha publicado la ley de embargo de los bienes de Lopez.

El presidente ha declarado esta ley, como inconstitucional.

Se promulga la ley que autoriza al Ejecutivo la venta en pública subasta de terrenos y fincas pertenecientes al fisco, ubicados en el territorio de la República, por valor de 500,000 $ fts.

En pleno Senado dijo el Senador Gonzales y Avalos estas ó parecidas palabras: que por el tratado Alianza no le era permitido al Gobierno Paraguayo tener un buque; pues los aliados lo tomarian como presa de guerra.

Dice "El Pueblo" sobre nuestra "Lejion Militar."

Este batallon argentino oyó misa el Domingo en el Hospital Argentino, concluida la cual pasó á la plazoleta de su cuartel, y allí, al mando del capitan Parcet evolucionó con admirable precision.

Su digno Comandante Eliot y su estudiosa oficialidad se hacen acreedores á la consideracion de sus superiores por el estado de disciplina á que han subordinado el cuerpo á su direccion.

Paysandú

Agosto 25—Se sabia que el General Muñiz iba á organizar un ejército blanco en el Norte, cuya vanguardia iba á mandarla Enrique Olivera.

Luego Enrique Olivera no se ha ido del Estado Oriental.

Llegaron vestuarios de invierno para el batallon "General Flores."

El Comercio de Mendoza.

Escriben de Mendoza:

El comercio está pasando por una crísis bastante desesperante.

En estos últimos dias las transacciones han sido muy pocas y de valores insignificantes.

Tanto en la ciudad como en la campaña, el comercio duerme el *sueño* del *justo*.

Tal vez lo que se acerque la primavera, este cobre mas vida y vuelva á su marcha normal.

San Luis

Agosto 20—La Cámara Legislativa ha dictado una ley por la cual la Provincia se divide en tantos distritos electorales, cuantos Departamentos tiene ó se crearen en adelante.

En cada distrito electoral habrá una mesa escrutadora.

De conformidad al art. 22 de la Constitucion reformada, cada Departamento dará un Diputado por cada 3,000 habitantes, ó por una fraccion que no baje de 100, resultando por ahora, mientras no se dicte otra Ley en la forma siguiente: por el primer Departamento dos Diputados, por el 2 ° dos, por el 3. ° uno, por el 4 ° dos, por el 5 ° tres, por el 6 ° tres, por el 7 ° tres y por el 8 ° dos Diputados.

Las elecciones se practicarán el mismo dia que el P. E. designe, sin que pueda haber causa ni pretesto alguno para variarlo, sopena de nulidad del acto.

El Rejistro Cívico Nacional servirá igualmente para las elecciones provinciales con sujecion á todas sus prescripciones.

Córdoba.

Agosto 26—El Beneficio dado á la Sociedad Tipográfica, ha dado brillantes resultados.

Llegaron los Ingenieros Hood y Rochi, que darán comienzo al establecimiento de aguas corrientes.

Segun algunos editoriales de "El Eco" la hacienda se encuentra en un estado muy deplorable.

El Obispo de Cuyo se encuentra gravemente enfermo.

"El Eco" dice, con motivo de una carta que ha recibido de Ballesteros, lo siguiente:

"Córdoba es una tierra feraz,de la que brotan casi todos los frutos de la tierra ó que puede producirlos.

"La planta del té, la tenemos aclimatada en Ballesteros. Esta puede ser sin duda una fuente de riqueza para Córdoba.

"Ya este artículo, que importamos del estrangero, es uno de los que mas se consume en el país.

Qué no seremos sin caudillos y con la paz!"

La Cámara de Senadores ha sancionado el proyecto sobre sueldos de Vice-Gobernador empleados de ambas cámaras, antes sancionado por la de Diputados.

Los sueldos son como sigue:

Vice Gobernador, 3000 $ fts. anuales.

Secretario, 100 ps. fts. mensuales.

Rosario

Agosto 27—Empezaba á agitar los ánimos la cuestion exportacion, cuyo ramo de comercio lo está absorviendo á Santa-Fé San Nicolás.

La Sucursal del Banco de Buenos Aires preocupaba tambien la atencion de la prensa.

El movimiento ocurrido en el Asilo de Inmigrantes, en los meses Mayo, Junio y Julio, es el siguiente:

En Mayo: 327 hombres, 28 mujeres y 355 en total.

En Junio: 45 hombres, 8 mujeres y 53 en total.

En Julio: 36 hombres, 10 mujeres, en total 46.

Cuyo resúmen es de 408 hombres, 46 mujeres; que importan 454 inmigrantes.

Con motivo de ciertas disposiciones oficiales, la hacienda para el consumo comienza á escasear notablemente.

Los italianos preparan un banquete por la traslacion de la capital á Roma.

Los robos de hacienda se suceden aun.

De Córdoba debian llegar 80 destinados para la frontera Norte de Santa Fé.

La Contaduria de la Aduana liquidó el 15 por derechos de:

Importacion		$fs. 6987	18
Exportacion		" 11	04
	Total	$f. 6948	22

El 26 la liquidacion fué 5675 pesos fuertes por solo el derecho de Importacion.

El Rev. Thomas B. Wood, sacerdote americano, domiciliado en esta ciudad, deseoso de contribuir al progreso intelectual de la poblacion, se propone fundar una ESCUELA bajo el sistema y los modelos de las que existen en los Estados Unidos.

Su denominacion será *Escuela Americana*.

Noticias del Perú.

Lo mas importante que contienen los diarios de esta República es lo que sigue:

La junta general de accionistas del banco de la Provincia tuvo una sesion, y se aprobó la memoria presentada por el consejo de directores. Segun ella, las utilidades obtenidas en el año ascienden á 200,2[illegible] soles 54 centavos. Se leyó un proyecto para aumentar el capital del banco en 2 millones de pesos y hacer desaparecer la deuda antigua.

Despues de la renuncia que hizo el coronel don Juan Francisco Balta de la candidatura para la presidencia de la república, muchos pretendientes al mando han venido solicitando la proteccion oficial para el logro forzado de sus deseos. Y esto se ha hecho apesar de la declaracion formal que el gobierno hizo en época de no apoyar ningun partido y de observar una abstencion absoluta en las elecciones.

Noticias de Chile

Ayer recibimos diarios de esta República cuyas fechas alcanzan al 29 de Julio.

Dice el "Mercurio" de Valparaiso:

Ha llegado á Santiago el Sr. D. Fernando Cour, de Valparaiso, propietario de un vapor llamado El Cisne, de 20 toneladas y 30 piés de largo. [illegible]

[illegible] á Chile.

Alzamiento de Santiago

De una correspondencia datada en el Chañar y dirijida á "El Progreso" de Córdoba, estractamos las siguientes é importantes noticias sobre sucesos de Santiago.

En ella se lee una declaracion tomada al capitan don Belisario Soza en la q' dice que á D. Luis Silveti, José M. Aduna, Isaac Córdoba, Policarpo Carrizo, Justo L. Lequeira, Nicasio Astrada y Manuel Abrego, se les sigue causa por haber tomado parte en la invasion del Coronel Urquizo;salida de la provincia de Córdoba; que estando ocupado él en sus tareas habituales en su estancia denominada "El Algarrobo," pocos dias antes de la invasion se le presentó D. Isaac Neiret participándole, que el Coronel Urquizo lo mandaba llamar, que habiendo sido citado antes por el Comandante Sayagos se escusó de ir en virtud de esta citacion.

Sin embargo, que despues accedió y que el Coronel Urquizo le mandó decir que los Taboada habian derrocado á Montes y que él estaba encargado por el Gobierno Nacional de efectuar por la fuerza la reposicion de Montes; que no habiéndole presentado Urquizo los documentos nacionales que lo investian para lo referido, dudó de su palabra, pero que sin embargo de eso él habia seguido creyendo que Montes era el Gobernador legal; que contribuyó para restablecer á Montes con 24 hombres de su establecimiento, doce sables y 28 pistolas; que los hombres que invadieron la Provincia de Santiago serian 50, cuyos cabecillas eran el Coronel Urquizo, el Sargento Mayor de la Nacion Don José Geres, Isaac Neirot, titulado Sargento Mayor, y unos doce á 15 mas que se nombran en el acta y que se titulaban categorías militares, que contaban con mil pesos,y las armas habian sido traidas del Chañar; que la espedicion invasora ascendia últimamente á ciento veinte y tantos hombres; que no pudo reunir mas gente por grandes esfuerzos que hizo; que en la sorpresa de Savira, estaban todas las fuerzas mandadas, escepto doce hombres y Neirot que estaban de descubierta, hacian ejercicio 20 fusileros miéntras los soldados de caballeria, de 80 á 90, se ocupaban en carnear, que de pronto apareció una fuerza por la parte Sud causando el espanto entre la fuerza, huyendo Urquizo á pié hasta que un tal Carrizo obligó al Mayor Gerez á que lo subiera á la grupa.

Este es el estracto cierto de la declaracion del Capitan Soza.

BOLETIN DEL DIA

Remesa—Por el paquete frances q' sale el 30 se hará á Francia una última remesa de dinero, producto de las suscriciones patrióticas recolectadas para las víctimas de la última guerra.

El Arriel—Este paquete inglés de la línea de Liverpool al Rosario, ha debido salir para este último puerto el 10 de Agosto.

Sueldos—Por la Comisaria de Guerra se han mandado pagar los sueldos que se adeudan á las tripulaciones de la Escuadra Nacional, los que ascienden en algunos buques á seis meses.

El pago se efectuará hasta Julio y en adelante se hará por órden y cada dos meses.

Los tripulantes de los buques desarmados que existen en el Tigre, tambien van á recibir sus haberes.

Entradas—Los pasajeros que han entrado á nuestro puerto ayer y antes de ayer ascienden á 204, que han venido en los siguientes buques:

De la Asuncion:—7 en el "Onix" y 42 en el "Proveedor."

De Montevideo:—7 en el "Taraguy", 64 en el "Saturno" y 14 en el "Rio Uruguay.

De puertos del Uruguay:—48 en el Rio de la Plata" y 26 en el "Silex".

Del Rosario:—1 en el "Guaycurú."

Cuarteles—Personas venidas de la Asuncion en el *Proveedor* nos dicen que en Villa Occidental, en donde se encuentra la "Legion Militar" argentina, se van á construir cuarteles, a cuyo efecto el vapor de guerra argentino "Gualeguay," hacia trasportes de materiales.

Una Voz de la Pampa—Se ha repartido en esta ciudad un folleto titulado "Una voz de la Pampa," escrito en Bahia Blanca y dirijido á los habitantes de Buenos Aires.

El autor de este folleto no se da á conocer, pues él es anónimo.

Sin embargo está escrito con alguna sensatez y parece inclinarse á pedir, por lo ménos sea declarado puerto franco, el de Bahia Blanca.

Suicidio—Antiyer se suicidó la señora Da. Florencia Borjes de Siches, suspendiéndose al efecto de la cuerda de una persiana.

La causa que le sujirió esa resolucion, no ha sido posible saberla, atribuyéndose tan solo á un rapto de demencia, cuya enfermedad sufria la citada señora.

Esta habitaba la casa calle del Paraguay N. 135, donde ocurrió el hecho.

Y va de robos—En la casa calle de Méjico N. 95, habitada por Da. Catalina Maqueira, tuvo lugar el sábado último un robo de objetos, alhajas y dinero.

Sus autores no han sido descubiertos.

Ensayos—Antes de ayer ha debido tener lugar un gran ensayo de máquinas de agricultura en la Colonia Bernstadt, establecida sobre la línea del gran Central Arjentino.

La poblacion del Rosario se hallaba invitada á estos ensayos, para cuya celebracion iban á prepararse grandes fiestas.

Nombramiento- Sabemos que de aquí se ha telegrafiado á un diario de Córdoba, comunicándole que el coronel D. Julio Roca ha sido nombrado gefe de la frontera Sud de Córdoba.

Aún no conocemos el grado de certeza que pueda tener este telégrama.

Solicitud—Los estudiantes de filosofia que estudian con el Dr. Bustamante pidieron que se les diese esta clase de noche y en la Universidad.

El Rector ha rechazado esta peticion, por cuya razon las clases de 1. ° y 2. ° año de filosofia tendrán lugar los Miércoles y Sábados en casa del Dr. Bustamante.

Cuarentena—Por noticias que un pasajero llegado de Corrientes nos suministra, hemos sabido que en la capital de esta provincia comenzaba á agitar la opinion de las autoridades y de los particulares la idea de someter á una observacion prudente, á todos los buques procedentes de Buenos Aires, Concepcion del Uruguay y Montevideo, en razon de existir la viruela en estas ciudades.

Conclusion—Está ya concluido el primer cuerpo de la Estacion que se construye en el Paseo de Julio, para el ferro-carril de la Boca.

La parte concluida, no en su totalidad aun, corresponde á las oficinas de boleteria que han sido colocadas ya.

Los trabajos continúan con suma actividad.

El rio Uruguay—Por los vapores llegados de puertos del Uruguay ayer y hoy, hemos sabido que á pesar de la bajante, los vapores de la carrera pueden llegar hasta el Salto y la Concordia, pero que no sucederá esto, si el rio baja dos piés mas.

Modificacion de los derechos—El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso un mensaje proponiendo modificaciones en los derechos de Aduana.

Segun este mensaje, el azúcar de inferior calidad que es de tanta demanda por la clase poco acomodada y que pagaba un 30 p%, pagará en adelante un 20.

Las seda trabajada, que solo pagaba un 10 p%, y que es demandada por la clase rica, pagará en adelante un derecho mas subido.—Las piedras preciosas que pagaban derechos y de los que el Gobierno no percibia un cobre, no pagarán en delante derecho, [illegible] y demas efectos en que estén colocados.

Visita episcopal—El Sr. Obispo [illegible] Dr. Aneiros, ha [illegible] la diócesis. Durante su ausencia, [illegible] de del Gobierno del Arzobispado el Provisor y Vicario General D. Angel Brid.

Compra—Los restos de la ballena que apareció en San Fernando serán comprados para el Museo público.

Al efecto se han destinado 3,000 pesos moneda corriente.

[illegible]

ha sido aceptada desde tiempo atras en la Rioja, segun informes que poseemos.

[illegible]—Ayer se nos ha mostrado una carta de Montevideo que dice lo siguiente:

Montevideo, Agosto 26.

Ha llegado un chasque de la campaña con noticias importantes.

Por él se sabe que las fuerzas de Salvañach acaban de sufrir un golpe de consideracion.

Los dispersos colorados del último combate, un tanto reorganizados y sabedores que el cadáver del coronel Fidelis habia sido mutilado y profanado, sorprendieron dos dias despues el campamento de Salvañach.

La mortandad fué horrible.

Los soldados del gobierno no quisieron matar ningun soldado blanco, habiendo muerto por via de venganza, á Puentes, Salvañach y toda la oficialidad.

Las pérdidas que han sufrido, asi mismo aquellos soldados, han sido muchas.

No hay mas pormenores.

El general Batlle, ha recibido, segun me aseguran, un telégrama de la Colonia, en el que se le comunica que una fuerte columna revolucionaria amaga la plaza, al mismo tiempo que otra amenazaba al Rosario.

Con este motivo ha salido un vapor á protejer la Colonia con fuerzas de infanteria.

Se asegura aquí que el General Borjes pasó al Norte del Rio Negro, en persecucion del General Muñiz que se ocupaba en organizar un ejército revolucionario en el Norte de la República.

La Villa de Artigas seguia sitiada.

Explotacion de las basuras—Los Señores Bros y Ca. han presentado á la Municipalidad un proyecto de contrato para reducir las basuras, por medio de cierto procedimiento, á un producto exportable que traerá una nueva riqueza al pais.

Las basuras sometidas á este procedimiento no pierden el amoniaco y no dan evaporacion de ninguna clase de gases.

El contrato se celebrará por diez años, al cabo de los cuales la empresa cederá á la Municipalidad los galpones, máquinas, aparatos y demas útiles que importarán próximamente un millon de pesos.

La Municipalidad dará á los contratantes la suma de treinta y tres mil pesos mensuales.

Cañonera—La cañonera italiana "Confidenza", ha salido ayer para la Colonia del Sacramento

Reclamos de Chile—Parece que nuevamente vuelve á agitarse la cuestion sobre Patagonia disputada por el gobierno de Chile al Arjentino

Se dice que este último ha recibido reclamos por la exportacion de huano de Patagonia, en los que se le niega el derecho de consentirla.

Reemplazo En el Senado debe tratarse muy pronto de formar una terna de camaristas para reemplazar al Dr. Font.

Autorizacion—El Poder Ejecutivo Nacional vá á recabar la autorizacion necesaria del Congreso Nacional, para fundar en la isla de Martin Garcia un presidio, que ofrezca garantias suficientes para la correccion de los condenados

Fiestas relijiosas—El 25 de este tuvo lugar en la capital de Entre Rios, como ya lo anunciamos, la traslacion de los restos del General Urquiza al templo, del cementerio en que se hallaban depositados, cuya ceremonia fué precedida de pomposas fiestas relijiosas.

Asistieron á ellas gran cantidad de personas notables y un inmenso gentio, que habia venido hasta de otros pueblos

Los honores del rango en que era reconocido el finado entre el ejercito arjentino, fueron hechos por el 6 ° de línea.

Hablaron sobre la tumba del General los señores Teniente Coronel Plaza Montero, Vicente P. Peralta y Julio Victorica.

Trabajos secretos—Entre los circulos parlamentarios algo se ruje sobre que este año no se resolverá la cuestion capital y que quedará encarpetada hasta el que viene en la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Agente de inmigracion—El señor don A. H. Gricben ha solicitado del Gobierno Nacional se le nombre agente de inmigracion de la República en el nuevo Imperio Aleman

Partida—El almirante español de la escuadrilla de España en el Rio de la Plata que residia en Montevideo, parte para su pais natal por el paquete frances "Sindh".

Abandono—Segun noticias venidas por el "Magallanes" en la costa de Ancud, fué abandonada con graves averias la fragata nicaraguense "Maffio".

Fué salvada por el vapor "Callao" algunos dias despues.

Clases de Química—Las clases de Química que dá el jóven Arata, continuarán en casa del profesor Cáceres y Garcia; en la calle de Paraná número 220.

Allí pueden prepararse para su exámen los estudiantes de 1er. año de Química.

Destinados—En ménos de un mes se han destinado por las autoridades civiles de Santa-Fé y Córdoba mas de doscientos y tantos hombres á Patagones, Martin Garcia y á los cuerpos de línea que guarnecen la frontera

¿Serán justas estas confinaciones de tanto desgraciado?

Otra línea telegráfica—Dentro de breves dias estaremos al habla con San Luis á cuya ciudad ha llegado ya la línea telegráfica del Interior.

Esperado—Se espera en esta ciudad, muy pronto, al Secretario de la Legacion Argentina en New-York, Sr. Carranza.

El Menzaleth—El paquete "Menzaleth" de la carrera de Liverpool al Rosario, ha seguido viaje antes de ayer, á este último punto

La Veloce—Se ha dirijido otra vez al rio Paraná esta cañonera italiana: segun se nos informa, para el Rosario.

Los indios en San Luis—Se tienen noticias muy graves de una invasion de indios que ha llegado hasta cerca de la capital de la Provincia de San Luis, de donde ha llevado cautivos y arreos considerables.

Memoria del Ministerio de Hacienda—Ha sido remitido ya al Congreso el Presupuesto de la Nacion. Su total asciende á 28.610,038 pesos fuertes; escede al del año pasado de 1.111,380 pesos fuertes.

Para cubrir este presupuesto hay los recursos de las Rentas Nacionales siguientes:

Intereses de Ferro-Carril Central	$f 16.160,000
Fondos Públicos Nacionales vendidos	2.000,000
Producto del Ferro Carril Central	1.[illegible]00,000
Fondos del nuevo empréstito de Lóndres	1.800,000
Total $ fs.	21.660.000

El cálculo de Rentas es de la manera siguiente:

Derechos de importacion	10.400,000
Id adicional del 5 p. %	2.600,000
Derechos de exportacion	1.600,000
Adicional del 2 p. %	550,000
Almacenaje etc.	500,000
Papel sellado	280,000
Correos	120,000
Telégrafos	80,000
Eventuales	80,000
	16.160,000

El Sr. Carmona—Esta noche da su beneficio en el teatro "Alegria" el primer actor cómico D. Eduardo Carmona y Vigones.

Ha dedicado su beneficio al jóven D. Felipe Riello.

El jóven Carmona empieza recien su carrera y hemos visto como, sin que la prensa lo hubiera anunciado siquiera, se ha dotado de una reputacion poco comun en la Alegria, en las diversas piezas en que ha [illegible] roles ya sérios, ó cómicos.

[illegible]

Descuidos—Llamamos la atencion del señor Capitan del Puerto sobre algunos descuidos en el servicio, que se nos han denunciado.

Parece que la visita ha ido á algun vapor á cargo de un soldado y que el capitan de aquel se ha negado á entregarle la correspondencia, por no ir el oficial como es de costumbre.

El sábado tambien á un vapor llegado á las 5 de la mañana no se le habia pasado visita hasta las 6 y 3/4.

Salidas de pasajeros—Como se verá por los datos siguientes, las salidas de pasajeros de nuestro puerto durante los dias 27 y 28 han sido crecidas.

Para puertos del Uruguay: 16 en el vapor "Rio Uruguay" y 25 en el "Saturno."

Para Montevideo: 6 en el "Silex", 57 en el "América" y 13 en el "Villa del Salto."

Para Gualeguay: 19 en el "Entre-Rios."

Para la Victoria: 10 en el "Progreso."

Itinerario—El "Proveedor", de la carrera entre esta ciudad y el Paraguay, ha prolongado su itinerario hasta Montevideo.

Retrato del Dr. Weiss—En el Elaboratorio de Química del Colejio Nacional de esta ciudad se va á colocar un gran cuadro con el retrato de aquel ilustre químico aleman á cuyo pié se lee esta inscripcion:

"Doctor D. Bernardo Weiss, fundador de este elaboratorio."

Hermana de Caridad—Una de las del Colegio San José, situado en la calle de Cochabamba falleció antes de ayer de tisis pulmonar.

Era de nacionalidad francesa y se llamaba Maria Fajot.

Macadam—La Municipalidad ha resuelto invertir la suma de 3.000,000 de pesos en fondos Múnicipales para el macadam de la calle de Santa Fe, en toda su estension.

Asamblea—Muy animada estuvo la celebrada el sabado en el "Estímulo Literario."

Asistieron treinta y dos socios, ademas de ocho personas que no pertenecen á la Asociacion.

Ordenanza sobre letrinas—La Comision de Hijiene de la Parroquia de la Concepcion ha sometido á la aprobacion de la Municipalidad una adicion á la ordenanza sobre letrinas de esta Corporacion.

La adicion se compone de los tres artículos siguientes

1. ° Ninguna letrina que se construya en el radio de esta Parroquia podrá ser cerrada sin antes dar parte á la Comision ó al Inspector para que sea examinada su construccion

2. ° Los dueños ó encargados de dicha obra deberán exijir del Inspector ó encargado de inspeccionarla, un certificado en el que conste está construida con arreglo á las ordenanzas sobre la materia.

3. ° Todo el que contraviniere á esta disposicion será declarado como contraventor á lo mandado en los artículos 1. ° 2. ° y 3 ° de la ordenanza sobre construccion de letrinas, aplicándose la multa que impone el artículo 4 ° de la misma ordenanza [5,000 pesos]

La culpa venga á la culpa—Varias personas nos han pedido indiquemos al Sr. Sal vini el deseo de ver nuevamente aquella pieza que tanto ha gustado el Domingo.

Asociamos al pedido de esas personas el nuestro mucho mas cuando sabemos que el Sr. Salvini no piensa ponerla otra vez en escena

Buques llegados—Han llegado á nuestro puerto la fragata noruega "John Nielsen" y la barca francesa "Saint François" procedentes de Amberes la primera y del Havre la segunda ambas con un importante cargamento de mercaderias generales.

Se pide en la Bolsa por un aviso, que las personas interesadas en la carga presenten sus conocimientos á la brevedad posible

Folleto importante—El Gobierno Nacional ha remitido al Congreso para que sean repartidos entre sus miembros, varios ejemplares de un folleto titulado "La Cuestion Penal" que contiene la declaracion de principios hecha por el "Congreso Nacional sobre la disciplina de las Penitenciarias y Establecimientos de Reforma reunido en Cincinati. Es tado de Ohio en Octubre de 1870.

Esta declaracion de principios es la que debe servir de base para el Congreso Internacional que con el mismo objeto se reunirá en Londres en 1872

Este folleto contiene á mas una serie de artículos escritos por varios miembros del mismo Congreso de Cincinati.

El Dr. D Felix A. Benitez—Este señor Ministro de la Provincia de Entre Rios debe llegar en breve á esta ciudad.

Viene con el objeto de hacerse hacer una operacion en la pierna, donde recibió el balazo en el Paraguay.

Emprestito Platense-Oriental—Los títulos de este emprestito siguen vendiendose en la Bolsa al 90 p%

Ayer se han vendido 255 de estos titulos.

Internados—Los arjentinos emigrados á la Uruguayana han sido internados por el Gobierno Brasilero.

Entre estos iba el coronel Segui, quien pidió le fuese concedido pasaporte para pasar á Chile, á lo que accedieron las autoridades.

La Prostitucion reglamentada—Sabemos que los Doctores en medicina Golfarini, Mallo, Wilde y Ardenghi y los en leyes Alem y Toval van á presentar á la Municipalidad un importante proyecto reglamentando la prostitucion.

Los mismos autores van á presentar otro proyecto creando un registro civil en el municipio.

Ambos son de mucha importancia y de urjente necesidad.

Paseo campestre—Varios comerciantes ingleses de esta plaza tienen mañana un lunch y paseo campestre en la estacion Temperley (Lomas de Zamora)

Este lunch y paseo es dado por una sociedad de terrenos que va á rematarlos en breve.

El incidente del Senado—La version que hicimos el domingo del incidente acaecido el dia antes en el Senado Nacional, requiere, para ser mas veridica, una pequeña modificacion.

El tratamiento que se decia le dirijió el señor Quintana al señor Mitre, empleando la palabra estúpido, segun los últimos informes que nos han suministrado, no fué oido en el recinto durante la sesion.

Lo demas, aunque bastante sensible por tratarse de dos personas que desempeñan un cargo tan importante, ha sucedido tal cual está narrado en la crónica parlamentaria del domingo.

Felizmente, sabemos que la circunspeccion y prudencia de que deben munirse los hombres públicos, ha hecho que el incidente no tenga las consecuencias que se temian.

Tal conducta es digna de la aprobacion de los hombres sensatos.

Solicitud—Se nos informa que los agentes del vapor "Silex" presentaron una solicitud al Presidente, Sr. Sarmiento, y que éste la devolvió por espresarse en términos inconvenientes, pidiendo otra en forma, para atenderla.

Se nos dice tambien que será anulada la disposicion que retiraba su patente á aquel vapor.

Importante nota—El Gefe de Policia se dirijió ayer por medio de una nota al Ministro del Gobierno, indicándole la conveniencia que reportaria, hoy que las Cámaras están en vísperas de tratar el presupuesto de Policia, en refundir el cuerpo de serenos en el de vigilantes y aumentar este con doscientas plazas mas.

Así, el servicio de la ciudad se podria efectuar cumplidamente, porque entónces se contaria con un personal de 1,250 hombres, número suficiente para responder á las exijencias del público.

Fiestas en San Fernando—El domingo próximo se inaugurará la nueva iglesia de San Fernando.

Todo el vecindario está preocupado de esta [illegible]

[illegible]

Los cocheros—Los cocheros de [illegible] particulares están cometiendo abusos de toda especie, prevalidos de que sus patrones son personas de buena posicion.

El Sábado estaba un jóven á caballo frente á la Bolsa [illegible] de la calle.

En circunstáncias que estaba distraido conversando con unos señoras, vino un carruaje, y en vez de ladearse, porque habia trecho bastante para hacerlo, el cochero enderezó tomando con el carruaje el anca del animal, lo que hizo que el ginete y el caballo se estrellasen contra la pared.

Todos los espectadores creyeron que el ginete habia sido horriblemente mutilado, pero felizmente, no sufrió otra cosa que un fuerte golpe.

Ayer tambien ha sucedido otro hecho de idéntica naturaleza.

Viniendo el carruage del Señor D. Anacarsis Lanus por la calle de Rivadavia, un hombre obstruia el paso, colocado en los rieles.

Entónces el cochero lo atropelló y le pasaron las ruedas por encima, fracturándole una pierna.

Estos hechos bárbaros deben cesar cuanto antes.

Féria—Hemos oido decir con algun fundamento que el Gobierno Nacional decretará una féria de ocho dias para que sus empleados puedan concurrir á la Esposicion de Córdoba.

Casos de amor—Tal es el título de una comedia en un acto, produccion de D. Casimiro Prieto, que deberá ponerse en escena para el beneficio del señor Fernandez en el teatro de la Alegria.

Nuevo Diputado—La décima seccion de campaña ha elejido Diputado Provincial al Dr. D. Cárlos Salas.

Pueden felicitarse sus electores de haber tenido un acierto que hace formar muy buen concepto de esa seccion.

El Dr. Salas, en la Camara Provincial, es una adquisicion, como elemento nuevo, como intelijencia nutrida por el estudio de la ciencia que profesa, y como jóven animado de los mas sanos sentimientos

Otello Sabemos que el artista Salvini, defiriendo al pedido hecho por la prensa, de otra representacion de *Otello* en que tanta impresion produjo en nuestro público, accederá á darlo en uno de los dias de esta semana.

Folleto Don Agustin de Vedia va á publicar un folleto sobre la cuestion de la neutralidad La publicacion tiene el interés de la oportunidad y merece la atencion de nuestros hombres públicos

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer

Cementerio del Norte —Agosto 27—Pedro Costa 70 años, viudo, oriental, pulmonia Pedro, 6 meses argentino, tobis misenterica Angela, 2 meses, id aticia Jaime Millet 21 años, soltero, español, viruela Juan B. Fazio, 66 años, casado, italiano morbus hepatitis

Cementerio de la Chacarita—Santos Avendaño, 64 años, casado chileno, contucion Felipe Silva, 62 años soltero, oriental, neumónia crónica Andrea Coria, 28 años casada, argentina, tisis Juan Ducan 9 meses, argentino, viruela Juan Sochoro 9 dias argentino, tétano Josefina Lopez 6 meses id, pulmonia Felipe Bataya, 45 años soltero, italiano, apoplegia Juana N de Arena 58 años casada, italiana, mal parto Emilia Oavari 6 años italiana, convulsiones Juan Morche, 14 años, argentino, congestion cerebral Zenona Gomez, 46 años, casada argentina, sífilis.

Puñaladas—En la Seccion 18 ° (barrio de Alto) fué herido antiyer un individuo que falleció poco despues á consecuencia de la gravedad de las lesiones

El malhechor fugó Entre sus secuaces se le conoce solo por *Infierno* y por esto puede hacerse juicio de como será él

Robo de importancia—En la noche del sábado ha tenido lugar un robo de consideracion en el domicilio de D. Julio Arraga consistente en cinco cuadros al oleo, de los cuales dos son debidos al pincel de Murillo y los restantes al de artistas no menos célebres

Los ladrones se munieron de un puñal con el cual destruyeron el marco de los cuadros para llevarse solo estos

Su valor se calcula en millon y medio de pesos

Segun nos informan, el Sr. Arraga dormia cuando la perpetracion del robo, y como estaba en una pieza distante, no sintió el ruido que producian los ladrones

La Policia trata de inquirir quienes son.

Diez mil pesos ofrece el damnificado al que los descubra.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 28 de Agosto

Se entró á tratar el siguiente proyecto enviado en revision por el Senado.

Art. 1 ° Autorizase al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un préstamo en cuenta corriente por la suma de seis millones de pesos fuertes al interes que cobra para el descuento de letras.

Art 2 ° El producido del préstamo será aplicado esclusivamente á los objetos designados por el Poder Ejecutivo en el mensaje de su referencia.

3 ° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

El Sr. Campillo—Informo á nombre de la Comision de Peticiones sobre este proyecto.

El Sr. Rawson—¿Cuáles son los objetos especiales á que van á ser destinados los fondos de este empréstito? Desearia que el señor Secretario se sirviese leer la nota con que el Poder Ejecutivo acompaña el proyecto—Leida esta agregó el señor Rawson: Es decir que van á emplearse en los gastos generales y no en objetos especiales como se habia creido.

El Sr. Campillo—Es cierto, estos fondos van á ser destinados á los gastos generales, pero á los que han venido acumulándose por déficits en los años anteriores y por gastos de la guerra del Paraguay y Entre-Rios.

El Sr. Costa—El asunto es de gravedad, pues se trata nada ménos que de comprometer el crédito de la Nacion, y seria muy justo que el Sr. Ministro de Hacienda viniese á discutir este proyecto y á dar informes sobre él. Yo creo que seis millones para pagar los gastos generales son demasiados.

El Sr. Civit—Yo creo que no habria inconveniente en pasar á cuarto intermedio y llamar al señor Ministro, pero debo hacer notar al señor Diputado que este empréstito es solo para los gastos ordinarios, pues los gastos hechos en la guerra de Entre-Rios no estaban incluidos en el presupuesto y ascienden á 2.500,000; los de la epidémia tampoco lo estaban y ascienden á 3.000,000; á mas quedan muchas cuentas de la guerra del Paraguay impagas; pero si estas esplicaciones ni las del miembro informante de la Comision satisfacen al Sr. Diputado, seria conveniente pasar á cuarto intermedio y llamar al Sr. Ministro á que las dé mas completas. Hago mocion con tal objeto. Apoyada la mocion se pasó al cuarto intermedio propuesto.

Volvieron á sus asientos los Sres. Diputados y siguió la discusion del proyecto con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Costa—Deseo saber si este empréstito va á servir para cubrir la deuda flotante en plaza y si los gastos de 3.000,000 de ps. fuertes q' se han hecho durante la epidemia están compensados con las rentas en estos meses siguientes á la referida epidemia. Sobre estos dos preguntas desearia se sirviese, el Sr. Ministro ilustrarme.

El señor Ministro—Contestó á las preguntas hechas por el señor Costa [illegible]

[illegible]

Como se suscitase un debate [illegible] gran camino que [illegible] punto de que anulase su anterior resolucion.

El señor Costa—Hizo mocion para que se suspendiese su discusion hasta la sesion siguiente en que se llamaria al Ministro de la Guerra á que viniese á dar informes sobre este asunto y entónces se podria saber definitivamente la opinion del Gobierno y segun ella resolver lo que se creyese oportuno.

Siendo apoyada la mocion, se votó, y resultando aprobada, se levantó la sesion.

GACETILLA

Viajaba en una fragata una señora sumamente medrosa, y un andaluz gozaba con referirle hechos pavorosos sucedidos en el mar.

—Figúrese vd. la decia, que una vez salió un tiburon, y se comió una fragata.

—Mentira, mentira, repuso la señora; una fragata no cabe por la boca de un tiburon.

—¿Como que nó? ¡es que era muy grande! ¿Usted no se come una nuez?

—Ya! la rompo, dijo la señora, y me como la carne.

—Pues bien, el tiburon se metió la fragata en la boca, la rompió, se comió la tripulacion, y tiró la cáscara.

La señora estiró la pata incontinenti.

***

AMOR

A............

Tengo oculta en el seno ardiente pira
Y su nuevo calor inquieta mi alma,
La que turba su calma
"Es una virjen, junto á mi respira"!
Es una flor de vívidos colores
Que engalanando va mi senda oscura
Su aliento me procura
"El aura matinal de los amores."
Maga hechicera que la mente inspira
Del que sufre fatídicos pesares
Y armoniosos cantares
"Ella ofrece al poeta que suspira."
De tu desden ajena y tus rigores
Su alma inocente, llena de ternura,
Me da paz y ventura
"En vez de espinas, dardos y dolores"
Libre al fin, como estoy de tus rigores,
A que me condenara un cruel destino,
Hoy hallo en mi camino
"Un bello Eden de matizadas flores."
Inmensa es la pasion con que la adoro;
Todo suyo es mi corazon amante,
Y al partir hoy distante
"Es la única mujer ¡ay! por quien lloro."

B. V.

***

Al Sr. D. Ramon Gil Navarro le han sido rechazados los diplomas que lo acreditaban como Diputado por Catamarca

La causa principal de este rechazo ha sido esta que D Ramon Gil Navarro no es catamarqueño

El remedio es muy sencillo

Yo soy catamarqueño lejitimo, tan lejitimo, que mis antecesores fueron indios Calchaquies, la tribu mas indomable de la America despues de los Araucanos

A D Ramon Gil Navarro lo rechazan por no ser catamarqueño

Es así que yo soy catamarqueño.

Ergo, yo no debo ser rechazado

Ergo .... contad, lectores mios, con un gacetillero diputado que ganara un buen sueldo con solo levantarse para votar en pro ó en contra.

***

Estoy leyendo en estos momentos un precioso juguete cómico, en un acto, titulado ¡Vaya un nene! produccion de mi chistoso colega Abel Xoar (alias Casimiro Prieto)

Su tiempo ....el Miercoles hablare un poco.

***

¡Oh, vosotros mortales bendecidos,
Que dejando no mas correr la bola,
Teneis como una máxima sagrada
El no leer de los diarios jota!

Yo os venero, os aplaudo, y os saludo
Desde el rincon oscuro de mi crónica,
Llenándome de envidia al contemplaros
En vuestra vida plácida y sobona.

¿Que os importa el vocear de los heraldos
Que de la prensa el lábaro tremolan?
Mientras furiosos charlan y discuten,
Vosotros conversais con las gaviotas

¡Grata inocencia de costumbres puras!
Quien me diera volver á aquellas horas
En que á la larga en el verjel tendido
Feliz me divertia en cazar moscas!

Hoy ni cazo, ni pesco, soy recluta
Del progreso alistado entre las tropas,
¡Dios quiera que no vuelva de mi empresa
Como á otros vi con las costillas rotas!

Pero mientras emprendo la jornada,
Como un perro arrastrado por la cola,
Gozad! gozad! amables ignorantes
Que no leeis de los diarios jota!

***

Seria de desear que la Municipalidad hiciera cambiar un epitafio algo inconveniente, que he leido antes de ayer, paseando por la Recoleta.

Es un viudo, que vivia separado de su mujer, el autor del epitafio á que me refiero, y cuyo breve contenido es el siguiente:

"A fulana de tal,
Su esposo, agradecido."

***

Fuí de visita el domingo á casa de una señora, que segun el decir de las gentes, se tiñe diariamente los cabellos y se dá en la cara un par de manos de colorete y como le preguntáse al sirviente si estaba visible la señora, este contestó con la mayor naturalidad del mundo:

—Tenga vd, señor, la bondad de aguardar un rato, porque la señora está secándose.

¡Vaya un sirviente modelo!

***

EL GRILLO Y LA MARIPOSA

(*Fábula*)

Un inocente grillo.
Oculto entre una planta de tomillo,
De clavel en clavel, de rosa en rosa.
Volar via una alegre mariposa.
Que ostentando un cambiante de colores
En el leve abanico de sus alas,
Gozábase en las galas
De la bella república de flores;
Y para si decia:
"Cuan diversa es su suerte de la mia!
La arbitraria natura
Larga con ella fué, conmigo avara;
Mi ingenio es nulo, triste mi figura;
Y cual si no existiera.
Nadie cuida de mi, ni en mi repara."
No acababa de hablar, cuando escuadrones
De niños juguetones
Invaden la pradera;
Que al mirar tal volátil, con anhelo
Detrás le corren todos, y á porfia.
Quien sombrero, quien gorra y quien pañuelo
Por los aires envia (á[illegible]
Para atraparle al vuelo:
Al bello insecto alado
De nada le sirvió su ligereza,
Pues no pudo escapar, de tales balas
Sin piedad acosado;
Y dió pronto en el suelo,
Sobre él cayó la turba con presteza:
Cual le empuña la sola, cual las alas,
Y quien, por fin, le cojé la cabeza,
Y, entre ellos, de tal guisa se divierten,
Que á [illegible]

[illegible]

[illegible]

¡Es gracia [illegible]

He allí en [illegible] de la alta comedia que Teseo saluda al pasar.

Otro aviso raro. Un viudo, de 60 años de edad, que tiene una posicion independiente y desahogada, desea casarse con una doncella ó viuda, de 20 á 35 años, que tenga buena educacion, un carácter agradable, modales distinguidos, y que sea aficionada á la música y á la lectura de los buenos autores.

Cada año de casamiento le valdrá al año cincuenta libras esterlinas de renta vitalicia.

Se previene que *nó se quiere tener suegra*. Dirijirse por mas informes á la oficina del *Times*.

¡Esto advierte que nó se quiere tener suegra!

Este es un grito escapado del corazon, que sobrepone este aviso al anterior.

***

Bellisimo....

SONETO

Imájen de la vida pasagera
Es el tren en que voy arrebatado,
Viendo cruzar fugases por mi lado
Los objetos que encuentro en la carrera.

Yo voy en un asiento de *primera*
Del frio y de los vientos resguardado,
Y el mismo tren arrastra al desgraciado
Que ocupa un duro asiento de *tercera*

Mas aunque así suframos ó gocemos
Separados los dos, cualquiera advierte
Que la misma distancia recorremos,
E igual al fin y al cabo es nuestra suerte,
Pues ambos por desgracia pararemos
En la estacion de término: la muerte!

***

¿A que no adivinan ustedes porque el Sr. Sarmiento quiere emigrar cuanto antes á Villa-Maria?

Y es claro: á Villa-Maria no irá la fiebre amarilla.

¡Lo que es haber probado el dulce!

***

Entre dos novios....

—Ven para acá, alma mia, Angelical Elvira
—¿Que quieres?
—Acomodarme la corbata.
—Yo no sé acomodarla, Juan.
—Es que quiero mirarme al espejo.
—¿En qué espejo?
En el espejo de tus ojos.

***

Murió de amor la desdichada Elvira,
Candido lirio que agostó el dolor....
Hasta mañana....

TESEO.

SECCION LITERARIA

Novela de la vida

(ROMANZO DE UN GENTILUOMO POVERO)

ARGUMENTO

Personages

Mássimo Odiot, Marchesse di Champcey	T. Salvini.
De Bevellan	S. Benedetti.
L'Aubepin, Notario	G. Landozzi.
Dottore Desmarett	L. Mancini.
Gastone de Lassac	E. Cestaro.
Vanberger Portinajo	L. Caracciolo.
Champlein	B. Savi.
Ivonnet	V. Fontana.
Margherita, figlia di madama Laroque	I. Piamonti.
Madama Laroque	C. Caracciolo Ajudi
Madamigella Hilouin, istitutrice	C. Romairone.
Madama Aubry	A. Udina.
Madama Vanberger	M. Landozzi.
Alain, servo	A. Piamonti
Cristina Ojadech	G. Mancini

La escena pasa en Paris y Bretaña.

Máximo Odiot, marques de Champcey, se encuentra arruinado, porque la gran fortuna de su padre habia desaparecido en negociaciones marítimas, y especulaciones de bolsa. Su madre habia fallecido, pero previsora como toda madre, habia pedido á su marido, cuya ruina veia venir, dedicara á su hijo Máximo á la carrera del foro, y á ella se dedicó—Muerta su madre, el padre manifestó el deseo de que viajara por Italia, y emprendió una serie de viages cuyo término él mismo fijó—Al desembarcar de regreso en Marsella, se encontró Máximo con una porcion de cartas de su padre llamándolo apresuradamente.

Corre veloz á su casa habitacion, le sale al encuentro, le abraza con efusion, se detiene en él su mirada triste, con espresion de agonia como si tuviera vergüenza de la confesion que le iba á hacer; de repente se levanta el padre y cae sobre el suelo para no levantarse mas. Estaba muerto. Máximo comprendió que quedaba arruinado, quedándole á su cuidado una hermana, que no sabria como haria para sostener.

Dos meses de enfermedad le costaron á Máximo las emociones que habia esperimentado; tan luego salió de ella, abandonó á Marsella para establecerse en Paris.

La liquidacion de los bienes de su padre fué confiada al Sr. Laubepin, antiguo amigo de la casa. El resultado de ella fué, que vendiendo todos los bienes, quedaba un déficit de 45,000 francos.

Pero el Sr. Laubepin le comunica que su madre, previendo lo que sucedia, le habia entregado en depósito por valor de 50,000 francos en alhajas, cuya suma por un subterfugio legal, podria impedirse que cayera en manos de sus acreedores. Máximo, rehusa con dignidad semejante proposicion, felicitándose, al contrario, de que esa suma sirva para dejar á cubierto el honor de su padre.

En esta situacion, sin recursos para atender á su subsistencia ni á la de su hermana, que estaba á pupilo en colegio, dice á Laubepin que buscara una colocacion que le permitiese, reduciéndose lo mas estrechamente posible, á pagar la pension de su hermana, y á reunirle un dote. Laubepin, le manifiesta lo difícil que esto seria, pero que le propondria otros medios.

En primer lugar, un especulador que ha concebido un negocio cuyo éxito depende principalmente del concurso de la clase aristocrática por dar su nombre le valdria una fuerte prima. En segundo lugar, la mano de una hija de un rico comerciante, que sabiendo su posicion, sabe le aceptará por esposo.

Ambas proposiciones son rechazadas por Máximo, diciéndole que su nombre ni se vende ni se alquila. La posicion de Máximo es estrema, al punto de no tener ni que comer. Sabedor de esto Laubepin, por la miseria de aquel, le riñe por no haberselo comunicado, y concluye por ofrecerle la plaza de intendente en la Bretaña, en el fondo del Morbihan, en casa de familia considerable y opulenta.

Acepta la proposicion del anciano, debiendo partir al dia siguiente [illegible]

[illegible]

...cion se mediría el precio de las propiedades vendidas, de cuyas considerables sumas yo era portador.—Gran Dios! era jóven, casi un niño ....sucumbí. Una hora mas tarde el marqués de Champcey pereció á su bordo."

La plantacion vendida á la que se refiere el Sr. Laroque, era la Santa Lucía, en las Antillas, perteneciente al padre de Máximo, y de la cual era administrador Laroque, padre del actual, y visabuelo de Margarita,—cuyo importe como dice la carta, iba al cuidado de Laroque, padre, y en premio de su traicion, le fué abandonado por los ingleses.

Esta suma, fué pues, el orígen de la fortuna de la familia Laroque y la causa de la ruina de la casa del marques de Champcey.

Máximo concibe el pensamiento de vengarse de los vejámenes que habia recibido, revelando el contenido de este documento, pero, cediendo á su carácter caballeresco, cambia repentinamente de resolucion, echando al fuego el documento, creyendo asi dejar para siempre á cubierto el honor de la familia Laroque.

En ese acto es sorprendido por la Sra. Aubry quien quiere, pero no puede retirar el documento, porque estaba en llamas.

Continuaron los preparativos para el casamiento de Margarita con el Sr. de Bevellan, y cuando se estaban tomando los dichos, se anuncia que el Sr. Laroque está acometido de un accidente, que pone en peligro su vida; todos acuden, y por el hecho queda suspendido aquel acto. El Sr. Laroque, muere, y se encarga al notario Laubepin, de abrir el testamento, á cuyo efecto se reunen todos los parientes.

El notario hace notar que falta la pieza núm. 1 y continuando la lectura de las demas, se encuentra que en las diversas mandas, ninguna habia para la Sra. Aubry.

Esta se desata en improperios contra Máximo imputándole la desaparicion del papel por el fuego, acto que ella habia visto, en el cual estaba consignada la donacion para ella.

Preguntado Máximo, si efectivamente él habia hecho desaparecer esa primera pieza, lo confiesa, pero asegurando que ella no concernia á esa señora, pues solo trataba de asuntos de ningun interes. La Sra. Laroque por ese abuso de confianza lo echa de su casa con términos bastante acres. Máximo abandona la casa; el notario dice entónces: "Por un exceso de precaucion bien justificado hoy, el Sr. Laroque me habia confiado este secreto, prohibiéndome revelarlo durante sus dias y de que habia la pieza desaparecida, de la cual he sacado copia, y héla aquí.—Hace la entrega á Margarita quien recorriendo apresuradamente el papel encuentra que de documento en familia prevenia de la venta de la propiedad de Santa Lucía en las Antillas, perteneciente al marqués de Champcey, entregado por su abuelo á los enemigos, quien en premio de esa traicion recibió su fortuna.

Margarita se avergüenza, quiere renunciar á su fortuna y entregársela á su verdadero dueño Máximo, se le llama á este, y todo queda arreglado, casándose Máximo con Margarita.

Hé aquí el argumento principal del drama; lleno de episodios interesantísimos, que se desprenden de la diversidad de caracteres que juegan en él. La Jeanne Philipe, lo ha puesto dos veces en escena con un éxito notable, y hoy nos cabe la suerte de poder juzgar á la Compañía Salvini, en tal difícil cuanto bella produccion.

Con el suscinto argumento que publicamos, y el libreto que se vende en la boleteria, hay de sobra para que el que no posea bien el idioma en que se representa mañana en Colon, entienda el diálogo como si fuese en el nuestro.

PUBLICACIONES VARIAS

A la Municipalidad

[illegible] que mande terminar los trabajos que hace [illegible] meses emprendió en la calle del Paraguay desde la de Esmeralda [illegible] los vecinos y los transeuntes se lo agradecerán.

Salida de vapores

Mañana, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

Juéves, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno. Agentes: Pedro Risso, Reconquista 90.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Juéves, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto. Agente Risso y [illegible] Reconquista 90 1/2.

[illegible] para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor [illegible] Agente M. Soiurano á Rijo, [illegible]

Miércoles, para Montevideo á las 6 de la tarde el magnífico vapor República admite carga, pasageros y encomiendas. Agentes. Rubio y [illegible]

SOLICITADAS

Erminia Bonifacio

Una desgracia prematura acaba de llenar de consternacion á una distinguida familia.

Los [illegible] de la infancia de Erminia nos autorizaban á creer que aquella niña habia nacido para el cielo: era blanca y hermosa de fisonomía simpática y alegre, miradas atractivas y penetrantes, llena de candor y ternura [illegible] tenia tres años y ya se [illegible] en ella [illegible] brillantes de inteligencia y que mas tarde seria una niña distinguida en la sociedad. (Q. E. P. D.)

Cuán bella aurora extinguida por las sombras [illegible]

[illegible]

No olvidar, pues á los que tanto [illegible] hemos querido. [illegible]

Sr. Director de "La Prensa": Suplico á usted se digne publicar en las columnas de su diario las siguientes líneas.

P. L.
Concordia, Agosto 12 de 1871.

Sr. Ayudante del Puerto, D. Pedro Latorre.

[illegible]

Fondos Municipales.

Empréstito Platense Oriental.
255 títulos al 90 p%.

Cambios.

Hé aquí los fijados para el paquete francés "Sindh" de la línea de Burdeos.

Inglaterra, 49 3/4 á 49 1/2 y 49 3/4 peniques por p$ fte.
Francia, 5,26 á 5,20 y 5,25 francos por id.
Amberes, 5,25 á 5,23 y 5,25 id.
Génova, 5,17 á 5,20 id id.
Hamburgo, 45, chelines.
Montevideo, 1/4 y 1/8 p%, de premio y á la par.
Las demas plazas, sin transacciones.

Frutos del país.

Aunque se han realizado algunos negocios en los mercados y estaciones no fueron de importancia, ni variaron los precios señalados los dias anteriores, por esto es que nos concretamos á dar los últimos precios de los principales frutos para la exportacion:

Cueros de novillo salados, 44 1/2 rf.
Id id vaca, id 41 id.
Id id potro de 63 lb, 20 id.
Sebo de carnero en bordalesas, 15 1/2 á 15 3/8 id.
Id id en pipas 15 1/2 y 15 5/8.
Id vacunos en id, nominal id.
Id id en bordalesas, id.
Tasajo, 35 á 36.
Grasa de potro sin casco $ 42.
Cueros novillo campos.
Id id matadero, 49.
Id vacas id 49 id.
Id para N. A. de 22 lb, 51.
Id id Marcella y Génova 44 á 46 id.
Id id España, 45 id.
Id de cabra, 55.
Id id cabritos 72 á 75.
Cerda de las Provincias, 47 á 48.
Cueros de Mendoza, 45 1/2 rf.
Id id Córdoba, 46 id.
Id id Corrientes, 45 á 46 id.
Id id Entre-Rios, 49 á 50, id.
Id id Concordia, 47 id.
Id del Paraguay, 48 cr.
Lana surtida superior, $ 85 á 90.
Id id 1.ª clase, 80 á 84.
Id id 2.ª id 72 á 73.
Id id 3.ª id 65 á 70.
Id id 4.ª id 58 á 62.
Id sucia de Santiago, nominal, rf.
Id id San Luis id id.
Id id Córdoba, id id.
Id id Corrientes, id id,
Id fina, de Entre-Rios 24 á 28.
Id mezcla, id 20 á 23 id.
Id ordinaria id 18 á 20 id.

Fletes en la quincena.

Para Inglaterra, cueros salados, 30 s. sebo en pipas, 45 s. fardos 25 s. 5 p%.
Id por vapores, cueros salados, 40 s. sebos en pipas 50 s, fardos, 35 s, 10 p%.
Amberes id, cueros secos 100 id, cueros salados 40 s., sebo en pipas, 50 s. fardos, 35 á 10 p%.
Id de vela, cueros secos, 50 s. cueros salados 50 s. sebo en pipas, 45 s. fardos, 25 s, 5 p%.
Estados-Unidos, cueros secos, 5/8 ct, cueros salados fardos. 5 pf, 5 p%.
Havre por vapores, cueros secos, 70 s. nominal, sebo en pipas, 45 f. fardos, 50 f. 10 p%.
Id de vela, cueros secos, 55 f. cueros salados 25 fr. sebo en pipas, 40 f. fardos, 35 f. 10 p%.
Marsella id, cueros secos, 60 f. nominal, cueros salados, 35 f. fardos, 35 f. 10 p%.
Id por vapores, nominal, id nominal, nominal, 10 p%.
Burdeos id, id id sebo en pipas, 55 f. fardos, 55 f. 10 p%.
Id de vela, cueros secos, 50 f. id sebo en pipas, 40 f. fardos, 35 f. 10 p%.
Génova, cueros secos, 60 f. 30 f. 10 p%.
Habana, nominal.
Brasil, idem.

Títulos y acciones.

Hé aquí los valores de los principales:
Fondos Nacionales, de 2 1/2 p%, de amortizacion 87 p%.
Id puentes, caminos, etc 87 p%.
Id Municipales, 85 id id.
Ferro-Carril del Sud, 30 p%, de premio.
Ferro-Carril Central, á la par.
Acciones del Gas, 100 p%, de premio.
Id de la Bolsa, 100 id id.
Caja de Crédito, á la par.
Banco Argentino, 11 p%, de premio.
Tramway ciudad de Buenos Aires, nuevas 16 1/2 de premio.
Coliseum, nominal.
Telégrafo Trasandino, 10 p%. de premio.

ADUANA

Muebles, alhajas y armas

Getting, 30 caj. pólvora de cazar.
Ferber, 2 id carabinas para tropa.
Luders, 13 id sillas de esterilla.
Shaw hs, 5 id cujas finas de fierro.
Bazella, 80 id municion para cazar, 9 id escopetas revolver, etc etc.
Ladwest, 1 id cajas de madera desechas.
Hamel, 3 id muebles de caoba y jacarandá.
E. Baresta, 12 id cartuchos de revolvers, 1 id fulminantes.
S. Pourcel, 3 caj. muebles usados.
Bonesse, 1 juego electro plata.

Mercería.

Ferber, 2 caj. papel de cartas, fósforos de palo.
Luders, 4 caj. juguetes, collares de vidrio, espejos, [illegible] y muñequitas, 2 caj. agua de colonia.
E. Snel, 7 caj. juguetes y perfumeria.
Wedekind, 4 id agua de colonia.
B. Galup, 2 id id divine, 2 id estractos de olor, 1 id banlitos perfumeria, 1 id flores artificiales, 8 id canastitos de paja.
Ruschweyh, 1 caj. cuadernos para dibujo, 1 id sillas (muestras), 1 id merceria, id 2 id lunas para espejos.
Vallet, 1 caj. [illegible]
Ebbinghaus, [illegible]
Thomas [illegible]

[illegible] algodon para vestidos [illegible] sarazas y muselinas.
J. S[illegible] para vestido y [illegible]
Dra[illegible] algodon, sarazas y lienzos.
Parlane [illegible] algodon.
Tomkinson [illegible] de 25 yardas.
R. [illegible] de encomienda.
Carlisle, 45 bultos género, uso doméstico, brin de hilo, bramante, sarazas de luto, id de color y lona.
Getting, 4 caj. género para vestidos, pañuelos de [illegible] muselina y sarazas.
Graham, 3 caj. sarazas y medias cortas de algodon para hombre.

Ferreteria.

C. J. Shaw, 60 docenas bisagras.
C. Riva, 42 caj. piedras de afilar.
Zimmermann, [illegible] 47 id [illegible] galvanizado en planchas.
Moore, [illegible]
[illegible]
Stemi hs, 14 bultos objetos huecos para [illegible]
P. Roncoroni, 131 caj. tornillos de [illegible]
[illegible]

[illegible] 3 id porcelana, 4 id hule, 37 id lingotes, á Kessie Bose y Ca. 40 caj. algodones, [illegible] 16 id [illegible] 4 id medias, á Ziegler y Ca. [illegible]

Lóndres el 5 de Junio bergantin goleta alemana "Elise" 200 toneladas capitan C. H. Pahl, á Moore y Tudor 105 caj. vino, á la Orden 2 caj. barnis, 60 1/2 toneladas carbon, 89 cascos clavos, 1,000 [illegible], 73 cascos cerveza, 16 caj. provisiones, 9 id mercería, 99 id botellas vacias, á Ebbinghaus y Ca. 1 caj mercería, á Zimmermann y Ca. 182 rollos alambre, á Malmann y Ca. 20 caj. mercería, á Getting y Ca. 4 id perfumeria, 1 id ropa, á Vernet y Ca. 8 1/2 caj. pólvora, á Pedarrieu y Ca. 2 cascos cristaleria, á J. Pini y Ca. 1 caj. ferreteria, á W. Muller 3 cascos, 4 caj, 4 barricas, 1 fardo drogas, á Rocha é hijos 1 caj. cuchilleria, 4 id [illegible] á Ferro-Carril del Norte 4 id meros, á Bemberg y Ca. 87 bultos loza, á C. Price y Ca. 1 caj. mercancías, á Glover y Ca. 100 barriles pólvora.

Burdeos el 1° de Junio bca. francesa "Jova" 458 tdas. cap. L. Parret á Sevcira Lalanne á Bonnemason hnos. 100 brsas. vino, á Paquir hnos. 100 id id á P. Sala 1 cjn. balanzas, á D. M. Goenaga 8 cjs. carbon, á la Orden 3 id piedras, 300 brsas. vino, á Barrau y Ca. 2 id mercancías, á D. Castro y Ca. 107 id ciruelas, á Mallmann y Ca. 30 brsas. vino y 40 cjs. vino, á Etchegaray y Ca. 100 brsas. vino, á Lavallol y Ca. 100 cjs. ajenjo, 91 id frutas, 270 brsas. vino, á Arnaud y Ca. 1 cjn. mercancías, á Necol y Ca. 290 brsas. vino, á C. B. Galaston 100 brsas. vino á C. B. Bonnement 50 id id, á S. Lalanne 250 id id, á Larre y Ca. 180 id id.

Hull el 15 de junio btin. holandes "Geertira" 227 tdas. cap. L. R. Bronwer, á Arning y Ca. con 50 tdas. coke, 5287 piedras para vereda.

Cabotaje dia 28

Gualeguay pbot. "Constante Aurora" á Nuñez hnos. al patron, 120 cerdos en pie, 50 pipas aceite de potro.

Baradero gta. "Amistad del Baradero" á Nuñez hnos. al patron 3594 arrobas trigo, 130 id lana, 490 grasa.

Corrientes gta. "Catalana" á Nuñez hnos. á Santillan y Ca. con 212 pzas madera.

Santa Fe "Sociedad" á Nuñez hnos. al patron 650 fgas. carbon, 157 pzas. madera.

San Lorenzo bdra. "Bella Sestrina" á Nuñez hnos. al patron 1800 fanegas maíz.

San Nicolas gta. "Juanita 2ª" á Nuñez hnos. á Benito Bidaled 350 bolsas harina.

Corrientes "Comercio" á Nuñez hnos. al patron 250000 naranjas.

Uruguay gta. "Prudencia" á Nuñez hnos. al patron 30 carradas leña.

Entradas Dia—27

Montevideo vapor oriental "Rio Uruguay"
Id id ingles "Saturno"
Id id nacional "Guaraní"
Rosario id id "Esmeralda."
Zumaca española.

Dia—28

Uruguay vapor oriental "Rio de la Plata"
Havre id frances "Francois 1.°"
Paranaguá bergantin nacional "Volanti"

Salidas Dia—27

Rosario vapor ingles "Menzaleh"
Victoria id nacional "Progreso"
Uruguay id oriental "Rio Uruguay"
Id id ingles "Saturno"
Montevideo id id "Silex"
Gualeguay id nacional "Entre-Rios"
Montevideo bergantin oriental "Sohan"

Dia—28

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata"
Asuncion id nacional "Proveedor"
Hamburgo bergantin goleta aleman "Diamante"
Amberes barca italiana "Urion"
Falmouth goleta alemana "Maria"
Brazil id id "Calkarina"

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
DEL CELEBRE ARTISTA
TOMASO SALVINI
23ª REPRESENTACION DEL ABONO
MIERCOLES 30 DE AGOSTO DE 1871

El drama en 5 actos y 7 cuadros, de Octavio Feuillet, titulado:

LA NOVELA DE LA VIDA

A las 8.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

MARDI 29 AOUT 1871

11me. REPRESENTATION DU 1er ABONNEMENT

Les châtiments de Victor Hugo

LES FEMMES TERRIBLES

Comédie en trois actes, par PH. Dumanoir.

Comme elles sont toutes

Comédie en un acte, par Charles Narrey.

A 8 h.

Demain Mercredi 30 Août, spectacle.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Miércoles 30 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 5 cuadros y 5 jornadas de D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado:

EL TROVADOR

Títulos de las jornadas—1ª El Duelo, 2ª El Convento, 3ª La Gitana, 4ª La Revelacion y 5ª El Suplicio.

Dirijido por el señor Jordan y le acompañan en su desempeño, las Sras. Carbajo, Vigones, Samaniego y los señores Fernandez, E. Carbajo, Carmona, Bonaplata y [illegible]

Terminando con [illegible] pieza en 1 acto titulada:

Sálvese el que pueda

Por la señora Vigones y los señores Fernandez, Carmona y Bonaplata.

A las 7½

NOTA—Está en ensayo el gran drama, "Juicios de Dios".

OTRA

EL MARTES 29 DE AGOSTO

Beneficio del primer actor cómico

EDUARDO CARMONA VIGONES

La aplaudida y graciosa comedia en 3 actos y en verso, en la que toman parte las señoras Vigones, Carbajo y los Sres. Fernandez, Carbajo (E.) y el beneficiado, titulada:

¡¡VIVA LA LIBERTAD!!

Por la señora [illegible] el señor Vaudilo y cuerpo coreográfico, que se han prestado [illegible] al beneficiado [illegible]

AYER Y HOY

Terminará la funcion con la chistosísima pieza en 1 acto [illegible] Vigones y Samaniego [illegible] Carbajo y Bonaplata, nominada:

[illegible]

Grandes Bailes

[illegible]

Negocio [illegible] útiles y acciones á la contrata de cinco años de la casa tambien se vende una chacra en el partido de Dalvinsky de 150 cuadras cuadradas, todos por un precio moderado, ocurrir esta [illegible] a29-v31

Cochero Español, con garantias de su conducta y oficio, se ofrece uno para casa particular, Paseo de Julio número 39. a29-1p

¡¡OJO MERCEROS!! Remato el juéves 31 del corriente, de la bien surtida mercería calle Venezuela 373, todo dividido en pequeños lotes, con un hermoso armazon de vidrieras y algunos muebles, por liquidacion forzosa, por Pablo A. Ramella. a29-v3s

Tenedor De libros, uno de nacion alemana, con las mejores recomendaciones, desea ocupar tres horas al dia en cualquier negocio ó establecimiento de llevar los correspondientes trabajos del escritorio, cartas de [illegible] con las cifras G. H. se reciben en la calle de Cochabamba núm. 6. a29-v1s

Mucamo Y, mucama—Se ofrecen con buenas recomendaciones, Piedad 305. a29-v30

Pino De Nueva York y de Portland se vende desde 10½ reales pies y fresno desde 18 rls pies, puesto en casa de los compradores, para verlo 255 Defensa. a29 v1s

Se ofrece Un cochero con recomendaciones, Reconquista 114, tercer patio. a29 1q

A los libreros Colegios etc. Hemos recibido una edicion inglesa especial de las gramáticas de Ollendorf para aprender los idiomas inglés y francés con claves completas y encuadernadas. Librería Inglesa de Mackern hnos. calle San Martin 41. a29 v4s

Muchacha Para cargar un niño, se necesita Moreno 197. a29 1p

Mucama Con recomendaciones, para fuera de la ciudad, se necesita Méjico 163. a29 v30

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta los sitios de chacra baldíos del éjido de este pueblo con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que la venta se [illegible] en la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 8 de la tarde [illegible] Para ver el plano y recibir mas informes [illegible] la Secretaria de la Municipalidad [illegible] Salto, Agosto 22 de 1871—Juan A. [illegible]

Cocinero Y peon de cocina para fonda se necesita, Potosí 118, fonda que se abrirá el 1° de Setiembre. a29 v30

Cocinera Se necesita una calle Defensa y comercio en la Botica. a20 v31

Mucama Con recomendaciones de su conducta se necesita Tucuman 166 [altos] a29 v31

Quintero Se necesita—Victoria 339 se prefiere estranjero, casado y sin hijos. a29 1p

Grasa de caracú [illegible] de lata de [illegible] La [illegible] que haga uso una vez de esta [illegible] grasa no tomara de otra en adelante. Pueden llevarse tarro pequeño para probar. [illegible] en el Deposito Maipu 91 y se lleva á domicilio. a29 v1s

Se necesita [illegible] bien [illegible] se le pagara buen sueldo. Defensa [illegible] 125. a29 1p

Se alquila La casa nueva, está en el medio de la cuadra "Del Sur" inmediata á la calle Santa Fe [illegible] de Arenales, con 10 piezas y aljibe, ocurran calle Templo 37, esquina Reconquista. a29 a3s

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a29-v18s

LA GRAN LOTERIA

CON PREMIO MAYOR DE MIL ONZAS

Se ha transferido su estraccion

PARA EL 5 DEL PROXIMO SETIEMBRE

En atencion á que no han llegado á Montevideo, los vapores que debian traer los sobrantes.

Esta espléndida lotería que se juega en Montevideo el dia indicado, tiene á mas de las 1300 onzas, 200 lotes de tierra de la gran quinta Buschenthal.

a29-v5s

REJISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA

En la Oficina de [illegible] se despacha el Rejistro Oficial de la Provincia perteneciente al año de 1879. a29-v1s

Se venden Por una tercera parte [illegible] casa calle de Pozos número [illegible] con [illegible] varas de frente por 70 de fondo, 8 piezas, pozo etc y [illegible] árboles frutales, y otra calle de Méjico núm. 540, con 9 varas de frente por 59 de fondo, 2 piezas, pozo etc. [illegible] Lima 402 [illegible] de la noche. a29-v1s

Máquinas De Imprenta [illegible] con y sin saca pliego, como para chapuses finos y boletines por su rapidez, 2000 ejemplares por hora. Una máquina de Alauzet [illegible] en Buenos Aires, para [illegible] Francia para obras ilustradas, la platina mide [illegible] centímetros, imprime 1500 ejemplares por hora. Prensas americanas de Hoe, útiles de imprenta y papel de todas clases. Las personas que gusten ver funcionar las máquinas, pueden [illegible] sito calle de San Martin 135.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Raymundo Julio Blanco, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871—Angel D. Vinent. a29 v29s

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Olivera Rubio, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS. por conducto y oficina del que firma, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento en lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Adolfo Saldías. a29-v29s

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adrian Peña, bien sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde estoy adscripto á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.—Juan B. Cruz. a29 v29.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alejandro Dantin, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria Rivadavia núm. 34 altos, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1871.—José G. Campos. a29-v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alfonso Lallevre ya sea como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por la oficina de Escribano D. Francisco María Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla ascrito el que firma—Buenos Aires, Julio 18 1871—Dario Beccar. a29 v29s

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Bernardo Lebas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presente por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria Rivadavia 34 altos, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.—José G. Campos. a29-29s

De órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza los que se consideren, herederos ó acreedores de Da. Sinforosa Mosqueira, á fin de que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871—Leandro M. Gonzalez—Escribano Público. a29 v29s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Enrique Matas que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Domingo Venzano los títulos y justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1548 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. a29-v1s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Demetria de la Portilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina del escribano D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—E. Morales. a29 v29s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Donato Caballeri, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Beruabé Burgos. a29v 17s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza por el término de diez dias que se contarán desde la fecha del presente, á los poseedores de la quinta conocida por de "Gely" y herederos de Don José Benitez y Altamirano; para que comparezcan ante SS. á estar á derecho en el espediente que, sobre mensura, se sigue por Da. Celestina Alvarez, bajo apercibimiento que en caso contrario se aprobará la practicada por el Agrimensor D. Teodoro Deffort, en los terrenos de aquella en el partido de Lujan debiendo ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871—Leandro García. a29 v8s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan B. Repetto que del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Carlos Orr los créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1548 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Joaquin Lafo(?). [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Patricio Halmiltar por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Alberto Reinhold bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Pedro Sicourel(?). a30 v1s

Por disposicion del Sr. D. Daniel Gualí Juez Comisario del concurso formado á D. Joaquin Traeco(?) y á los efectos del artículo 1586 del Código de comercio se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso se halla depositado en la oficina de [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Michelena; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Bartolomé Martin. a26-v1s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte ab-intestato de doña Adela Hubert, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—José Martinez. a29 v29s

DOÑA SINFOROSA MOSQUEIRA

Falleció en San Fernando el 16 de Abril de 1871

Dª REMEDIOS MOSQUEIRA DE PONDAL

Falleció en San Fernando el 27 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

Don Salvador Pondal, esposo de doña Remedios y hermano político de doña Sinforosa, los hermanos, sobrinos y demas deudos de dichos finados invitan á sus amigos y relaciones á que los acompañen á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que tendrá lugar en el Templo de Santo Domingo el Sábado 2 de Setiembre á las 10 y 1/2 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar la misa en ese dia recibirán el estipendio de costumbre.

a29-v2s

HORACIO MENDIZABAL

Q E P D

Falleció el 8 de Abril de 1871

Sus padres don Rosendo(?) Mendizabal y doña Margarita Hornos [illegible] de Mendizabal su esposa doña Petrona Escalada de Mendizabal é hijos sus hermanos D. Adolfo, don Virgilio y don Ernestino Mendizabal y demas deudos suplican á sus amigos y relaciones se sirvan asistir á funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Miércoles 6 de Setiembre á las 10 y 1/2 de la mañana en el Templo del Arcanjel San Miguel.

Favor que agradecerán eternamente.

a29 v26s

El Viernes próximo 1° de Setiembre á las 10 de la mañana se celebrará en el Pueblo de Moreno un funeral por el eterno descanso del vecino y Municipal don Pedro Martinez Melo.

Se invita á sus amigos de la ciudad, y al vecindario del Partido, para asistir á él.

a29-v1s

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v2s 3ª p.

José M. la FUENTE—Rematador Público y agente de negocios judiciales. 128 Florida 128—Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños, terrenos en los suburvios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a22-v5s 3ª p.

A los vecinos De San Cristóbal. Se avisa á los vecinos de esta Parroquia, que el lúnes 28 del presente de 1 á 3 de la tarde se administrará la vacuna en la Comisaria 8ª calle de Entre-Rios entre Chile é Independencia—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—El Administrador. a26-v29 3ª p

REMATES

Tomas Ayres

Importante—En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad, con frente á la via ferrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 59.

POR EL MISMO

Magnífica oportunidad—Importante—En San Martin—De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos, distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la vía ferrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate.

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin, en terreno de 50 varas de frente al Sud, sobre la vía del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra, se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles, todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria, pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores en el escritorio del rematador Victoria 59.

Manuel Novara

[illegible]

[illegible]

H. Baizan

De una linda casa en la calle de Moreno núm. 532, frente al Tramway á la puerta.

El miércoles 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde (dia de Santa Rosa) se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 8 hermosas piezas de material en perfecto estado, cocina, pozo de rica agua y brocal en forma de aljibe, letrina, una infinidad de plantas, árboles frutales y una infinidad de adornos y demas enseres pertenecientes al edificio.

NOTA—La dueña desesa de realizar la venta para ausentarse del país ha dado órden de vender, á la mas alta postura y á cualquier precio, con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada que la proporcion es aparente para hacer pichincha, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Duro y don Agustin Canessa, que dá una linda renta por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 3 del entrante á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:.

El terreno mide 22 3/4 varas de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina, poso de balde árboles y frutales, los dueños están conforme de sacar el precio del edificios solamente. Ya ven los interesados q' en la época en que estamos difícilmente se encontraran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo pues la demanda de casas en la campana es innumerable, con ese motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida que no hay que gastar un real para entrar á habitarla, y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler

Al mismo tiempo—Se venderá un terreno perteneciente á los mismos dueños situada en la misma estacion donde estará la bandera, compuesto de 43 1/3 varas frente por 78 de fondo al Norte, terreno alto y lindo, propio para edificar una linda casa-quinta para pasar un verano delicioso sin temor de peste ni cosa que se le parezca, tambien se venderá con las mismas condiciones á quemar. Atencion, y no faltar.

Por el mismo.

En San José de Flores

De dos lotes de terrenos

El miércoles 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Este es medianera, poso de balde y con toda la vereda del frente de la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á él medico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que el precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya ven los interesados que la órden es de quemar, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolivar núm. 76—Remate semanal de muebles, cristales y bebidas, entrando un riquísimo juego de sala de brocatela nuevo.

El mártes 29 del corriente (por ser dia de fiesta el miércoles) á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado.

Santos Molinari

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc, autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado, El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 136. a29 v8s

Por el mismo

JUDICIAL

De la licoreria del concurso de Antonio Braida.

El mártes 5 del entrante Setiembre á las 11 de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez comisario D. Agustin Casá á la venta de todas las existencias y útiles de la licoreria del concurso espresado, la cual se se halla situada en la calle de Matheu entre Victoria y Potosí. Se venderán los dos carritos de reparto y tres caballos de la misma propiedad. La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes al rematador Perú 135.

a29v v1s

Por el mismo.

Del Hotel del Louvre—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se procederá en los dias 8 y 9 del entrante Setiembre, á la venta en público remate de todas las existencias del Hotel del Louvre de propiedad del concurso de don Francisco Sentagne—El detalle de lo existente se publicará oportunamente; sin perjuicio los interesados pedran imponerse de lo existente constituyéndose en el Hotel.

Por mas informes al rematador calle de Perú 135.

Nota—El remate comenzará á las 11 de la mañana de cada dia.

Clavel y Viale

De DOCE caballos para paseo

El Juéves 31 del corriente á las 4 de la tarde venderemos en la Plaza 25 de Mayo al mejor precio y dinero de contado, doce lindos caballos para paseo, traidos de los Montes Grandes—Todos ellos son de muy linda presencia y mansos.

4 bayo cabos negros, mestizo, tiene 8 cuartas de alto, 1 yunta de lindos oscuros, 1 tostado negro muy lijero, propio para camino, 1 doradillo, 3 [illegible], 1 Ruano, 2 picasos, 1 oscuro mestizo elinado.

Los interesados pueden verlos y probarlos el mismo mismo dia del remate, en la caballeriza del señor Malcom, Plaza 25 de Mayo.

Guillermo Martens

[illegible]

M. Bensa y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Tribunal de Comercio—El mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna todas las existencias de la fonda y casa situada en la calle de Piedad núm 295 perteneciente al concurso Hilari, cuyo pormenor es como sigue; Vinos finos, coñac, Hesperidina, cerveza inglesa fina en barricas y suelas negra y blanca en botellas y en medias, mesas, sillas, bancos, armazon, mostrador, sábanas, lavatorios, loza, cristales, una batería de cocina de cobre completa, una cocina económica y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

En seguida—5 lindos cuartos de madera nuevos que se venderán de uno con accion á todos, empapelados y con cielos rasos.

José G. Rodriguez

JUDICIAL

El miércoles 6 de Setiembre venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra todas las existencias de la fonda sita en la calle de Balcarce entre Moreno y Belgrano pertenecientes al concurso de don Juan B. Specino. El remate dará principio á las 11 en punto de la mañana.

Por el mismo

JUDICIAL

El martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana [illegible] 1.ª Instancia doctor don Emilio Agrelo, todas las existencias de la fonda sita en el mercado del Comercio calle Independencia, perteneciente al concurso del Sr. Stigniani, se recomienda la asistencia á los fonderos por la buena calidad del menaje de dicha fonda.

Adolfo Bullrich y Ca.

Importante remate sobre el canal de San Fernando, frente al ramal del Ferro carril del Norte, dos cuadras del muelle sobre el Lujan.

El Miércoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

Sobre el Canal

Lote N. 1	10 varas de	frente	por 90	de fondo.
2	10	—	—	90	—
3	10	—	—	90	—
4	10	—	—	90	—

Sobre la calle nueva

Lote N. 5	10 varas de	frente	por 90	de fondo.
6	10	—	—	90	—
7	10	—	—	90	—
8	10	—	—	90	—

La importancia de estos lotes está ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad, harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el imporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores; por mas datos á nuestro escritorio San Martin 118.

Si hay interesados venderemos al mismo tiempo varios lotes y casas cuyo pago se hará por mensualidades de 2000 pesos anuales.

POR EL MISMO

De muebles—En nuestra casa calle San Martin 118

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ausenta para Montevideo y cuyo pormenor daremos oportunamente.

A todo precio—Una gran coleccion de sofaes, mesas, sillones y bancos de alambre etc. Es una lindísima coleccion para jardin, sobre la que llamamos la atencion.

Por el mismo

De muebles—En la casa calle de Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia del pais.

El jueves 31 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa habitacion y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 riquísimo piano de Esad, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra mármol, 1 sillas encrustadas en nácar, cortinados, alfombrado de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de id id piedra mármol, 1 percha, 1 sofá, sillas y sillones, tohallero, cuadros, lámparas, etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones de mimbre, 1 ropero de caoba macisa, 1 cómoda de caoba, lámparas, sillas, esterado, etc.

Otro cuarto—1 armario, 1 mesa, sillas de amaca, id id de madera, esterado, etc.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de id, sillas asiento esterilla, lámparas, loza cristalería, enseres, alfombrado etc.

Otro cuarto—Bañaderas, tinas, 1 cajon con herramientas y varios otros útiles y enseres que estarán á la vista.

Patio—Algunas plantas de mérito.

Por el mismo

De máquinas, piedras de molino, poleas, balanzas, tierra romana etc. etc.—En el corralon calle de Buen Orden esquina de Méjico—Por cuenta de una sociedad en liquidacion.

El Viernes 1.º, de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y por cuenta de quien pertenezca, á saber:

3 grandes piedras de molino á propósito para las fábricas de polvo de ladrillo ó yeserías, 1 gran volante de fierro dentado, 3 ejes grandes de acero, 2 tambores de fierro con eje, 4 id id madera, 33 poleas de fierro de varios tamaños, 1 eje de acero con rueda dentada, 1 máquina para desterronar, 5 cajones macilla, 9 cernidores grandes, 1 cable muy grueso y muchas otras piesas para máquinas diversas que se venderán á cualquier precio

47 tarros pintura verde, negra y amarilla etc. 4 id linaza, 54 cajones fierro de canaleta.

1 balanza decimal		1,000 libras.	
1	—	—	1,500
1	—	—	2,000
1	—	—	4,000

4 Barricas resina, 3 cuñetes puntas de Paris, 24 barandas de fierro, 31 barricas tierra romana, inglesa y francesa.

Por el mismo.

En el Nuevo Pueblo de la Paz.

LOMAS DE ZAMORA

50 magníficos lotes de Terrenos propiedad del Sr. D. Enrique A. Green, una cuadra de la Estacion, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Don Enrique A. Green, á saber:

50 Magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas—Es indudablemente el parage mas higiénica en los alrededores de la Ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestras mas acaudalados connacionales, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 1/2 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

Por el mismo

En nuestra casa San Martin 118.

De 30 carneros Negretti sangre pura de la renombrada cabaña del señor don Guillermo Jeppener denominada del CONSUL.

El Miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado:

30 carneros Negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del Cónsul, propiedad del señor don Guillermo Jeppener. Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamás ha entrado otra sangre que la Negretti, la cual ha sido reconocida por la mejor y mas adoptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Rambouillet, animal artificial, que solamente teniendo siempre abundante comida puede dar buenos resultados.

Todas las personas que antes de ahora han comprado carneros que procedian de esta cabaña, han quedado siempre muy satisfechas y pueden atestiguar la superioridad.

Dos dias antes del remate estarán á la vista en nuestra casa calle San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

Y MEKE y PUIG

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo núm. 178 y 180

El Mártes 5 de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Emilio [illegible]

Importante remate

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada San María

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDOFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1.ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias **veinte y nueve, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre**, en el mismo establecimiento á las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ORDEN SIGUIENTE:

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
32 rastros dobles con dientes de fierro.
20 id id con id de madera.
10 arados subterráneos.
6 rodillas para desterronar.
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo.
2 id para sembrar alfalfa.

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
8 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto.

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N.º 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N.º 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.º

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1309 ovejas merinas N.º 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y creadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveer se de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

Por el mismo

Importante remate—De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sótano, y techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos entablonados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio [illegible] á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que den por tener compromisos que llenar.

Por el mismo.

De muebles, alhajas y ropa hecha—En su calle San Martin número 138.

El viernes 1.º de Setiembre á las 11 1/2 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

1 sofá de caoba forro de crin, 1 ropero de guinda, 1 aparador de caoba, sillas asiento de esterilla, cómodas, camas con colchones elásticos, mesas grandes para comedor, id de pino, id de noche, 1 espejo de cuerpo entero, alfombrado, cuadros, relojes de pared, id de oro de bolsillo, id de plata, caravanas, anillos, botones de plata, balanzas para pesar oro y cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por liquidacion, varios efectos de almacen que no se detallan por su mucha estension.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en partidas es como sigue:

Un surtido completo de géneros de vestido desde la clase regular hasta la mas fina, terciopelo negro fino, pana negra, un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires nuevos, [illegible] de colores, [illegible] para señoras, [illegible] de hombre y para señora, 1 lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, [illegible], [illegible] y seda, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, reps para muebles, enaguas, camisas para hombres, señoras y niños, [illegible] de algodon, medias de hilo, [illegible] foulards, [illegible] de lana, [illegible] blanco y crudo, [illegible] caprichos, [illegible] para niños y otra porcion de artículos.

[illegible]

En su casa Perú 83—Al contado.

El Jueves 31 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, [illegible] [illegible]

Justiniano Guardo

JUDICIAL

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59, compuesto en terreno de 9 metros 60 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Garballeda San Martin esquina de Piedad.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 15 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 66 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,918 m/c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El Juéves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomús, perteneciente á la testamentaria de Ascurriaga, por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferrocarril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una barraca por tener 1024 varas á la via férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros; este terreno tiene 97 1/2 varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion, 102 1/2 á la via férrea, 96 1/2 al Norte y 68 al Sud, está dividido por tres calles ó mejor dicho tiene frente á las tres calles, el remate se hará en uno ó mas lotes, tomando por base la tasacion que son 35,000$, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que es la de 23,333$ 6 Rs.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. 1

El Viernes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como pertenecientes á la testamentaria de D. Simon Capdevila la casa arriba mencionada compuesta en terreno de 11 vs. y 60 milímetros de frente al Oeste por 18 de fondo con piezas de azotea, pozo y demás oficinas, tasada en todos sus ramos en 64050 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribanía de los Sres. Ruiz y Mota y para ver los títulos á mi escritorio Perú N. 73.

Por el mismo

De todas las existencias del almacen calle de las Piedras esquina Venezuela.

El Juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Andres Turquetti todas las existencias del almacen arriba indicado, consistiendo, lozas, cristales, vinos francés y carlon, yerba, azúcar, arroz, vasos, botellas, y infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion, por mas datos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De Almacen—En la calle de Chacabuco núm. 95 y 95 1/2.

El Lúnes 4 y Martes 5 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño D. Evaristo Ascal, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en loza, cristales, bebidas embotelladas, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra, anis, oporto coñac, jerez, fideos, azucar, yerba paraguaya, id argentina, padre Kerman, licores varias marcas, armazon, mostrador, vidrieras, y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si hay interesados se alquilará la casa. Mas datos Perú 73.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 218, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Moston.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 3 metros y 60 milímetros [illegible] 40 varas de frente al Este, por 31 metros y 94 milímetros, igual á 37 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, 2 mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unas hermosas parras en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,975 pesos m/c. admitiéndose oferta por sus dos terceras partes, que son 161,383 ps. m/c.

Los planos serán repartidos á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, á la Escribanía del señor Gondra calle de Bolivar N. 66.

S. de los Santos

JUDICIAL

En la calle Corrientes, núm. 340 de todos los muebles, alhajas y ropa pertenecientes á la testamentaría de D. Eulogio y Doña Luisa Roldan.

El Viernes 1.º de Setiembre, del corriente año, se rematarán dichos existencias á las diez de la mañana y dinero de contado. Por mas informes al rematador Victoria 110.

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 327.

El jueves 31 de Agosto á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] de doña [illegible] [illegible] varas de [illegible] con 2 piezas, escrituras en perfecto estado. Por mas informes y ver la tasacion á la calle de Perú núm. 80.

[illegible]

Juan [illegible] [illegible] Asendaño por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. [illegible]

El Miércoles 30 Agosto [illegible] 55, á dias paso de la Plaza del mismo [illegible]

[illegible] 66 centímetros de frente por [illegible] y tasacion [illegible] no admitiendo oferta que no exceda [illegible] les de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

POR EL MISMO

Almacen al gran remate de [illegible] Barrio al Norte, paraje de mucho porvenir.

El domingo 3 de Setiembre, al remate de los lotes de terrenos grandes y chicos, por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura sin retirar lote, como sigue:

Calle California

N.º 1 terreno con 12	vs. de frente por 37 de fondo.				
2	—	31	—	—	50
3	—	10	—	—	45
4 con casa		10	—	—	49
5 casa		10	—	—	49

Calle sola

N.º 6 terreno con 23 1/3 v. de frente por 49 de fondo.

Calle San Antonio

N.º 8 terreno con 24 vs. de frente por 48 de fondo.

Calle Santa Magdalena

N.º 9 terreno con 17 v. de frente por 74 4 de fondo.

10	[illegible]	16	[illegible]	40
11	—	22	—	25 4

Calle Santo Domingo

N.º 12 terreno con 23 1 v. de frente por 41 de fondo.

Los señores que gusten asistir, á este gran remate tienen que venir por la calle Buen Orden hasta llegar á la fábrica del incendio adonde habrá una bandera, que es la calle California, y como a dos cuadras para el campo empezará el remate que es [illegible] por una bandera; los otros terrenos son á poca distancia unos á los otros; todos estos terrenos están bien situados, muy avecinados de casas de familia, á 3 cuadras de la Estacion del Ferro Carril de Sola, y á una cuadra del de la Boca en la calle Sola, pasará muy pronto el tramway de la Ciudad para Barracas, que es calle derecha—Será inútil otra recomendacion—Alerta, á las 12 voy á quemar—Mas datos Belgrano núm 353.

F. Madero y Ca.

¡¡DE MAGNIFICOS TERRENOS!!

EN LA FLORESTA

A DOS CUADRAS Y MEDIA

DE LA ESTACION

EL MIERCOLES 30 DEL CORRIENTE

(DIA DE FIESTA)

¡¡A LAS DOS DE LA TARDE!!

Venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios terrenos, perfectamente bien situados en paraje elevado y apropósito para quintas y casas de campo. Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al Norte calle Real, por 60 y 70 de fondo, teniendo el comprador derecho á aumentar su fondo tomando el lote de atrás. La bandera de remate designará el lugar de estos terrenos, que solo se hallan á dos cuadras y media á la izquierda de la Floresta. Los interesados pueden tomar el F. C. del Oeste é ir hasta la Floresta. La venta se hará á todo precio. N. B. El plano se tendrá en el lugar del remate, en el acto de la venta.

Una linda casa-quinta situada sobre la calle de Rivadavia á 100 varas de la via ferrea, á cuadra y media de la Estacion.

Otra—Una quinta sin poblacion, llena de árboles y exquisitas frutas.

Prevenimos á los señores interesados que el tren sale á la una en punto del Parque, no olvidarse pues.

Por el mismo

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno.

El Domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas manzanas, divididas en lotes y pertenecientes á la testamentaria del señor Tayba.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Dn. Jorge Echeverria

Estos terrenos se hallan situados entre las calles de Arenales, media cuadra de la de Cerro-América, lindando con la quinta de la señora de Pizarro á dos cuadras de los corrales de la recoba, hácia la calle de santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en ntro. escritorio Bolivar 14.

Por el mismo

En Barracas—De todas las existencias del saladero de los Sres. S. Alegre y Ca. conocido por de Baudric al Sud.

El juéves 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho saladero, consistente en 500 fanegas sal de Cádiz, 500 id id Lucia, 250 bordalesas arguadas, 12 pipas id, 15 atados sunchones, 2 bordalesas grase, 2 bebsas pavilo, 50 carretillas nuevas, y demás útiles accesorios para un establecimiento de esta clase que no se detallan por su mucha estencion.

Por los mismos

Los pelicitos en cueros con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y montura por mayor.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un lando precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calessa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y un elegante tilburi flamante sistema Dalmonz, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño, hecho espresamente para los peticitos enanos; estos animalitos que solo tienen 35 pulgadas de alto, tiran al coche perfectamente, y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc. todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos mansos dies tros en el tiro y tratadores inmejorables; el dia del remate se atarán para que los vean andar.

Los [illegible] que quieran vender carruages caballos y otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.

1 Volanta nueva.

1 Carro nuevo con 3 monturas.

1 [illegible] sumamente rico y cómodo para una familia.

1 volanta de plaza en perfecto estado.

1 Otra volanta á la tapiere id.

AVISOS

Dependiente Se precisa uno de 12 á 15 años, que sea apto para mostrador. Esmeralda 104 y 108. a27-v30

Se necesita Una cocinera en la calle de Victoria 232. a27-v30

Cold Cream puro, Botica inglesa de Kelly, calle de Perú [illegible]

Muebles [illegible]

[illegible]

Alquiler [illegible] San Martin 124. [illegible] a25-v30

Habiéndome [illegible] con las [illegible] de San [illegible] Belgrano [illegible] que el [illegible] público que lo asistió, y á un agente de policía, lo hago saber por medio de este aviso, para que nadie alegue ignorancia, y se suponga fuese yo por parte de las que se prestase á comprar ó enagenar los bienes que aquel ha dejado—Buenos Aires Agosto 24 de 1871—José L. de Beaabal. a25-v31

Dependiente Se precisa uno para tienda que tenga conocimiento en el ramo y con buenas recomendaciones, para tratar Florida núm. 252. a25-v29

Se ofrece una persona que sabe lavar y planchar á la altura de las mejores planchadoras de la ciudad. Las personas que quieran favorecerla ocurran á la calle Suipacha núm. 290. a24-v9.

Se alquilan dos casas para negocio una que ha sido ocupada por el Café Libertad, situado en la Plaza Libertad calle del Paraguay núm. 282 propia para el mismo ó otro negocio, ó bien para casa de familia y la otra para almacen con armazon, mostrador y gas, situada en el ángulo que forman las calles Corrientes y Talcahuano para tratar ocurrir á la calle Paraguay núm. 282. a24-v

Oficina de Patentes, desde el 25 del presente mes de Agosto hasta el 31 de mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar la patente que les corresponda, los comprendidos en las últimas categorías 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª de la Ley del presente año.

Quien No necesita camas, muebles y colchones, precios de fábrica y garantido, todo en los grandes depósitos únicos en el país, Victoria 2371 y Perú 171 al 183, no olvidarse. a27-v29

Se ofrece una cocinera para casa particular teniendo buenas recomendaciones de su conducta y de su saber, darán razon Rivadavia núm. 227. a27-v28

Sirviente y cocinero se necesitan en la calle de Venezuela núm. 146. a27-28

No mas Fiebre amarilla, para esto es tan solo necesario proveerse de una buena cama con sus correspondientes colchones, todo nuevo y de primera clase, en los grandes depósitos Victoria 237 1/2 y Perú 171 al 183, las hay de todos precios de fábrica, pero al contado. a27-v29

Piano Canto y solfeo. se enseña en breve tiempo y con método muy sencillo. En 4 meses se enseña bien la guitarra, dando lecciones en casa á domicilio, calle Santiago del Estero núm. 62 altos ó Fotografía Artística, Buen Orden 74. a27 v29

Se tejen asientos de esterilla de silla calle de Cangallo, núm 314. a27 v29

Barraca y Prensa Se alquila, barata, la que está al lado de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud, del cual entra un ramal á sus galpones, ocurrir San Juan núm. 231 a27 v4s

Regalos Artículos para regalos para Santa Rosa se encuentran muy bonitos y de poco precio, en el almacen Suizo calle de Suipacha 125 y 127 esquina á la de Corrientes núm. 206, aprovechar que se venderá á todo precio. a27 v30

Se vende al Norte de la ciudad una casita calle de Montevideo núm. 303 calle ancha empedrada, la vereda ancha de piedra Recien hecha, el terreno seco en altura buena para la salud, para tratar, calle de Perú núm 222 á cualquiera hora del dia. a27 v30

El Juri que debe entender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes de las parroquias, Catedral al Sud, Monserrat, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristóbal y San Juan Evanjelista, se reune los Lunes, Martes, Miercoles y Viernes de siete y media á nueve de la noche, en la Municipalidad, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion segun lo dispone la ley de patentes.—Agosto 26 de 1871. a27 v30

Para Valparaiso Admite carga á muy módico flete el Bergantin aleman "Hansa" L. 313 I. I. Para tratar dirijirse á sus consignatarios—Ledesma Hnos. a27-v28

QUIEN NO NECESITA

CAMAS

MUEBLES

Y COLCHONES

Los hay garantidos todos y á precios de fábrica

PERU 171 AL 183

a27-v29

Calle Solis 221 Entre Chile é Independencia, se compran toda clase de muebles, nuevos y usados, del mueble mas elegante al mas humilde, al contado y siendo acomodados, se lustran y componen, se arreglan sofaes por deteriorados que estén á precios acomodados y se garanten toda clase de compostura, á toda hora. a27 v31

Capitania Central del Puerto. Por órden superior, se saca á licitacion la construccion de una embarcacion con destino á la administracion de R. N. de la Paz, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora, 20 pies, manga 6, puntal 3 1/2

Además debe contener un palo-vela y demás útiles correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta oficina para ser abierta en presencia de los interesados el 1.º del entrante Setiembre á las 12 del dia.

Por mas informes, puede ocurrirse á esta capitanía Central—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Eduardo Leturia, Oficial 2.º a26-v31

Se arrienda Bajo para corralon fábricas etc. Desde un cuarto de tierra hasta una manzana, con edificio ó sin él, en la manzana entre Brasil, Entre-Rios y Caseros, se está construyendo por la misma el tramway que vá á los Corrales. Distancia cuadras hasta de la Plaza Victoria; 11 1/2 de la Concepcion; 3 del tramway y Mercado Constitucion; y 1 del 20 de Noviembre, [illegible]

Los corredores recibirán el 1 p. % sobre la totalidad de arrendamientos en los contratos que se hagan por su intermedio. El tiempo del contrato será el que los arrendatarios quieran.

[illegible] cuadras al Oeste de la de Solis; ó los dias de trabajo, calle [illegible] 14, primer patio á la derecha. a26-v1s

Se ofrece [illegible] en la ciudad, tiene todos los útiles necesarios, en la calle Moreno [illegible] razon.

Lecciones [illegible]

[illegible]

DE LA CIUDAD

[illegible]

De todos tamaños de prensas, [illegible] está desocupado para diario y con máquinas, cruceros, útiles en general, prensas, y papel—San Martin 124. j130-v30a dpx

MAQUINAS PRUSIANAS

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124.

j150-v50a dpx

Enfermedades CRÓNICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan remediar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mayor éxito las siguientes afecciones al hígado, flujo de sangre, almorranas, flores blancas, males venéreos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, pies y rodillas, palmonía, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mesturacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es agua fria, aire libre, ejercicio y régimen dietético, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. a20-v10s

Máquinas de Coser. Se componen á precio módico y en cualquier estado que estén, Calle Belgrano N.º 283 Plaza de Monserrat. a19-v30

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado u otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa q' en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17-v30

A las Comisiones Clasificadoras de Patentes, de las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el juri de apelacion, comenzará esta á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha N.º 320, donde deberán ser remitidos los rejistros de clasificacion, segun lo dispone la ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 18 de 1871.—EL JURI a19-v31

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148—ARTES—148

¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y de público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará uno de yapa y una docena de fotografías májicas á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

Precio de los retratos

60, 80 y 100 ps. la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos álbums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300 ps. moneda corriente.

Fotografías pintadas al oleo

En esta clase de retratos no tiene rival esta establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras elijiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a15—1m. d. p. x 4.ª p.

Al comercio La Comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos piden á dichos señores se sirvan presentar sus créditos ya sean documentos ó de cuenta corriente á la calle Defensa núm. 114 á la brevedad posible para tomar razon.—Agosto 23. a21-v29

Secretaria De la Convencion—Por disposicion del Sr. Presidente de la Convension, se saca á licitacion la impresion del diario de sesiones de la misma, bajo las siguientes bases:

1.º El tiraje se hará en mil ejemplares en papel doble oficio.

2.º El formato de la edicion será igual al del Proyecto de la Comision Central, pero en llana entera.

3.º El tipo será de cuerpo 10 con una interlinea de dos puntos.

4.º Cada sesion formará una entrega que deberá ser cosida y cubierta con una carátula que contenga el título de la publicacion y el número de órden de la sesion.

5.º Será de cargo de la imprenta corregir la primera prueba, enviando la 2.ª á la Secretaría, la cual la devolverá en el dia.

6.º El cálculo se hará tomando por base un pliego de ocho pájinas.

Las propuestas se enviarán cerradas á la Secretaría de la Convencion, donde serán abiertas en presencia de los interesados, el mártes 29 del corriente á las doce del dia.

Por mas informes, pueden ocurrir á la misma. a23-v29 El Habilitado.

Profesora interna Con preferencia inglesa, se necesita para la educacion de unas cuantas niñas, se necesita, Perú 60 darán razon. a23-v31

Importante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Panlevar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del Ferro Carril del Oeste. A mas se arrendará cien cuadras, si así conviniese. El campo es incomparable para labranza y labranza.

Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Mexico 414, y Plaza Lorea Oeste altos de don Daniel Posse.—Agosto 19 a22-v30

COMPAÑIA DE NAVEGACION [illegible]

[illegible]

Juana [illegible]

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Agosto de 1871

[illegible]

VICTOR SILVA

Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Protonotario Apostólico

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869

Petrona Vazquez de Silva, madre y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su relacion y del finado, se sirvan asistir á las misas rezadas que por el eterno descanso de dicho finado, se han de celebrar el jueves 31 del corriente en la San a Iglesia Metropolitana, de 9 á 11 de la mañana. Favor que quedarán muy agradecidos. a27-v31

D. Francisco Ferrando

Su esposa—Da. Margarita Romero de Ferrando y otros de la familia, fallecieron el 26 de Marzo de 1871.

Sus hijos don Agustin, don Blas y doña Luisa Ferrando, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados en el funeral que tendrá lugar el Martes 29 del corriente á las 10 en el Templo de N. P. Santo Domingo; favor que agradecerán eternamente. a26-v29

CARLOS PASADORI

(Q. E. P. D.)

Falleció el veinte y ocho de Marzo de 1871

Catalina G. de Pasadori, madre, Agustin, Rosa y Martin Pasadori, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad que por olvido del repartidor no recibiesen esquela de invitacion, quieran dignarse acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse en el Templo del Arcangel San Miguel, el Martes 29 del corriente á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a26-v29

Da. Martina del Rio de Jorge

(Q. E. P. D.)

Falleció el primero de Junio de 1871

Su familia pide á todos las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el martes 29 del presente á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, á cuya atencion estarán siempre gratos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion. a26-v29

D. Rafael del Marmol

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Abril de 1871

Su esposa—Da. [illegible]

Falleció el 24 de Marzo de 1871.

[illegible]

(Q. E. P. D.)

Cosme Mariño, tutor de los señores [illegible] Ricardo, Petrona y Marcelo [illegible] á nombre de aquellos, [illegible]

EL COMERCIO

[illegible]

LA SOCIEDAD ARGENTINA

[illegible]